

12/11/3
Ayuntamiento

Provincia

de

de

Aljucer

Badajoz

Año económico de 1920 a 1921

Libro de actas de las sesiones que celebra la
Corporación, la Junta municipal y la Junta pericial
de esta villa durante el expresado año económico

20

Acta de la sesión inaugural de las localidades habilitadas para bases constitucionales de 1.º de Abril de 1920 -

Señores concurrentes
Sr. Alcalde saliente
Don Miguel Boté Antillano
Señores Concejales de 1917

Don Eusebio Diezma Solano - 56 votos
Leonardo Bordes Ranao - 65 id.
Manuel Girado Camporino - 62 id.

Señores Concejales entrantes
D. Agustín Belví Hidalgo - 69 votos
Miguel Boté Antillano - 68 id.
Juan José Polo Burgos - 68 id.
Fermín Antillano Compa - 68 id.

Stuales de Ajuenc a las diez horas del día primero de Abril de mil novecientos veinte, se reunieron para celebrar la sesión inaugural los señores que constituyeron el Ayuntamiento del bienio anterior a quienes les corresponde continuar en sus cargos como procedentes de la elección de Noviembre de 1917, y que al margen se expresan juntamente con los elegidos en 8 de Febrero pasado, cuyos nombres también aparecen al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde saliente que también se dice el que le dictó abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior por los señores concejales.

antiguos, recibiendo e instalándose en sus puestos los nuevos tres concejales, retirándose acto seguido de la presidencia el Sr. Alcalde saliente Don Miguel Boté, después de que saludó cortésmente a los señores nuevos en la corporación dándoles la bienvenida.

Resultando ser el concejal Don Agustín Belví Hidalgo el que mayor número de votos ha obtenido entre todos los que componen la corporación, pasó a ocupar la presidencia interina de que hablan los artículos 51 a 57 de la ley municipal, dirigiendo a la corporación un saludo cortés en sentidas y expresivas frases y disponiendo, acto seguido que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley situaria debía procederse a hacer la elección de Alcalde-Presidente de la corporación y de Regidor Sindico de la misma.

Procedió a tales elecciones, y por orden, uno a uno en



votacion secreta por medio de papeletas que los señores concejales fueron entregando al Sr. Presidente interino y que este introducía en la urna colocada en la mesa presidencial. Verificada la votacion de Alcalde, el Sr. Presidente practicó el escrutinio, sacando de la urna las papeletas y leyendo en voz alta su contenido que dio el siguiente resultado:

Don Miguel Boté Antillano - Cinco votos
Don Belisforo Diezner Solano - Dos votos

Y habiendo obtenido el Sr. Don Miguel Boté Antillano mayoría absoluta de votos para Alcalde-Presidente, el Sr. Presidente interino posesionó a dicho señor, entregándole el bastón de mando y demás distintivos de su cargo pasando a ocupar enseguida la Presidencia como tal Alcalde, pronunciando frases de agradecimiento por haberlo honrado con la eleccion.

Seguidamente se continuó la eleccion de Regidor Sindico y practicada la operacion en igual forma que la anterior, dio el siguiente resultado:

Don Belisforo Diezner Solano - Siete votos.

Y habiendo obtenido el Sr. D. Belisforo Diezner Solano mayoría absoluta de votos para Regidor Sindico, el Sr. Presidente posesionó a dicho señor, entregándole el bastón de mando y demás insignias de su cargo, pasando auto seguido a ocupar su puesto, dando a la Corporacion expresivas gracias por su eleccion.

Posesionados que fueron todos los señores concejales fueron ocupando sus puestos definitivos, por el orden de votos que obtuvieron en su eleccion, cuyo orden fue el siguiente:

El concejal Sr. Belvis, en este estado, manifestó que aunque a él le correspondia ocupar el primer puesto entre sus compañeros, por haber obtenido mayor número de

votos en su eleccion, se dio su puesto a su compañero
Don Juan José Polo Burgos, pasando el de ocupar el
que a este le corresponde. Igual manifestacion hizo
en favor del Sr. Cirado Camporivint y bouejal Sr.
bordero Ramos, y habiendo aceptado la corpora-
cion por unanimidad ambas proposiciones, queda-
ron los tres bouejales en los puestos siguientes:

- Regidor 1.^o Don Juan José Polo Burgos
Id. 2.^o Sr. Agustín Belvis Hidalgo
Id. 3.^o " Fermín Antillano Cornejo
Id. 4.^o " Manuel Cirado Camporivint
Id. 5.^o " Leonardo bordero Ramos.

El Sr. Presidente manifestó que en cumplimiento
de lo que disponen los artículos 57 y 97 de la
Ley municipal, debía el Ayuntamiento proceder
a la designacion de los dias y horas en que
habrían de celebrarse las sesiones ordinarias, a-
cordandose que tengan lugar los jueves de cada
semana y hora de las ocho de la mañana

con lo cual se levantó la sesion extendiendose la
presente acta que firman todos los tres bouejales
de que yo el secretario certifico.

Miguel Bote *F. de S. J. Dieques* 2315

Juan J. Polo Agustín Belvis

Fermín Antillano Manuel Cirado

Leonardo bordero

Juan B. Solís

trio

Acta de la sesion ordinaria y de los trabajos habilitados para las sesiones de Ajuntamiento del dia 8 de Abril de 1920 las ocho horas del dia ocho de Abril de mil novecientos-

- Sres. Concurrentes
 D. Miguel Bote
 Juan Jose Polo
 Augustin Belvis
 Fermín Antillanos
 Leonardo Bordero

veinte se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen, los tres concejales que tambien se dieron, con objeto de celebrar la sesion ordinaria que se declaró abierta una vez aprobada la anterior.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se puso en conocimiento de la corporacion que se estaba en el caso de cumplir lo que dispone el artículo 60 de la vigente ley municipal designando el numero de comisiones permanentes en que deba dividirse, y antes individuos deban componerlas y cuales sean estas.

Despues de nombrado artículo 60 a que antes se hace referencia y puesto el asunto a discusion por unanimidad acordó: Que la corporacion se divida en tres comisiones permanentes que se denominarían: "Instruccion publica y Sanidad", "Cuentas y Presupuestos" y "Repastos e Impuestos" y que cada una de ellas se compongan de tres individuos de la corporacion.

Auto requerido se procedió a la eleccion de personas en votacion secreta y por papelitos, quedando elegidos por unanimidad los tres que a continuacion se expresan para las comisiones que se tienen.

Instruccion e Instruccion publica
 Hacienda y Policia
 Beneficencia y Sanidad

- | | | |
|------------------------|---|------------------------------|
| Instruccion y Sanidad | } | Don Miguel Bote Antillanos |
| | | " Augustin Belvis Hidalgo |
| | | " Leonardo Bordero Ramo |
| Cuentas y Presupuestos | } | Don Felisforo Dieguez Solano |
| | | " Juan Jose Polo Bargas |
| | | " Fermín Antillanos Bornejo |
| Repastos e Impuestos | } | Don Juan Jose Polo Bargas |
| | | " Augustin Belvis Hidalgo |
| | | " Manuel Girado Camporin |

siendo auto requerido posesionados de sus cargos todos y cada uno de los individuos, eligiendose Presidentes: para la 1.^a el Sr. Alcalde; para la 2.^a el Sr. Regidor Sindico, y para la 3.^a el Concejale Sr. Belvis.

Auto requerido, y por el mismo Sr. Presidente, se dio cuenta a la corporacion de los empleados y dependientes que actualmente prestan servicios a la corporacion y que son: Secretario del Ayuntamiento; Don Juan Busebio Solis Bordero; Auxiliar de Secretario, Don Manuel Duque Cortes; Alguacil, Regino Bernardo; Guardia Municipal, Fermín Castillo Fomel; Medico Titular, Don Nicolas Pazador Alegria; Farmaceutico, Don Anastasio Bravo; Inspector de Higiene y Sanidad Penitenciaria e Inspector de Carnes, Don Antonio Antillano Camporin; Agente del Ayuntamiento en Badajoz, Don Ramon Duran Bienfuegos; Depositario de los Fondos municipales y del Pósito, Victoriano Solis Bordero.

La corporacion, con vista de todo lo expuesto y vistas las razones



que exponen algunos de los concejales antiguos respeto al buen comporta-
 miento de todos y cada uno de los empleados, por unanimidad acordó
 que dichos empleados continúen en el ejercicio de sus respectivos cargos con
 idénticos sueldos a los que actualmente disfrutaban por no ser posible en
 esta ocasión elevarlos por no haber consignación en presupuesto.

Con lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar de orden
 del Sr. Alcalde se levantó la sesión fin mandose por todos los señores con-
 currentes de todo lo cual yo el secretario certifico:

Miguel Bote, Agustín Beltrán, Fermín Antillano

Leonardo Cordera, Juan J. Polo

Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento y de la junta habilitada para bases municipales de
 y junta municipal del día 17 de Abril de 1920, celebrada a las ocho horas del día diecisiete de

Concurrentes Abril de mil novecientos veinte, a quienes se convocó para celebrar su sesión or-
diaria dinaria en cumplimiento de convocatoria los señores concejales y vocales auxiliares
 D. Miguel Bote de la junta municipal que se expresa al margen, bajo la presidencia del
 D. Celestino Diegues Sr. Alcalde que también se dice, que la declaró abierta una vez leída
 D. Juan José Polo y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Presidente se hizo saber que el objeto era, según constaba en
 D. Agustín Beltrán la convocatoria, dar cuenta y aprobar si lo merece, el proyecto de oc-
 D. Fermín Antillano denación suspenso por la Comisión de Consumo del Ayuntamiento
 D. Manuel Tirado sobre el departamento general de Utilidades en su parte personal, con acor-
 D. Leonardo Cordera do al R. D. de 11 de Septiembre de 1918 que ha de regir en esta localidad du-
Pres. Vocales rante el presente año económico de 1920-21 para hacer frente al supe-
 D. Guernando Solís rplus de consumos y el recargo para atención de 1.ª línea
 D. Teodoro Conde de consumo.

La Corporación teniendo en cuenta que dicho proyecto se ordenan-
 D. Hermenegildo Tallen sa a su modo tratamente a lo dispuesto en el Real Decreto de 11 de Septiem-
 bre de 1918 y demás disposiciones vigentes en la materia, observando el mismo
 lo dispuesto en el artículo de dicha soberana disposición, ajustándose a las
 condiciones especiales de la localidad, así como también consignar las utili-
 dades por jornales, fincas rústicas, urbanas, ganadería, aguas exteriores, una
 vez que lo hubo examinado y discutido por unanimidad acordó prestar su
 aprobación y ordenar que se observe en todas sus partes en cuanto el mismo no mo-
 difique algunas de las bases fundamentales del Estado.

Auto seguido se procedió a la designación de los vocales natos de la Comisión de
 evaluación de la parte personal, que es la que debe regir en esta localidad, a los efectos de la confe-
 ción de repartimiento a que se contrae el R. D. de 11 de Septiembre ya citado y a tenor del ar-
 tículo 75 y demás concordantes fueron leídos y puestos de manifiesto los documentos si-
 guientes.

- a) Lista de contribuyentes de Justicia domiciliados en el término
 - b) Id. de id. de Urbana - c) Id. de id. de Industrial y d) Certificación
- de que en este pueblo no existe más que una parroquia.

de los precedentes documentos fueren aprobados una vez cotizados, salvo error, pro-
cediéndose inmediatamente a la designación de:

Vocales natos de la comisión de evaluación en su parte personal: Part. Unica
Don Manuel Luengo Dominguez, cura párroco

" Guernanduro Solís Gómara, 1º contribuyente por Rústica

" Cirilo Solís Bote, 1º contribuyente por Urbana

" Antonio Navarro Ranao, 1º del por Industria, avor-
dando a la vez sus dichas designaciones según comunicados a los interesados
para la aceptación de cargos, entregándose los documentos precisos
para el mejor desempeño de sus cometidos

bou lo mas y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Al-
calde, se levantó la sesión firmandose por todos los tres documentos
al outo de todo lo cual por teníamos certificados

Miguel Bote Celestino Diegues Juan P. Polo

Jermin Antillano Manuel Tinado Agustín Belvis

Teodoro Conde

Leonardo Cordero

Hermungildo Follero Genal de f del local

Guernanduro Solís

Juan P. Solís

Diligencia = En este día no se celebró sesión ordinaria por falta de número de señores
Concejales, la cual se celebrará el día 24 del actual en segunda convocatoria
con el número de Sres. Concejales que existan. Ajución a 22 de Abril de 1920

El Alcalde

El Secretario

Miguel Bote

Solís

Ota. = En este día se celebró la sesión ordinaria y como trata de asuntos re-
ferentes al Pósito, consta en el libro especial que para estos asuntos se
 lleva. Ajución a 24 de Abril de 1920.

El Alcalde

El Secretario

Miguel Bote

Juan P. Solís

Acto de la sesión ordinaria del En el local habilitado para las Casas Consistoriales de Ajución a las ocho
día 29 de Abril de 1920 y horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos veinte; se reu-
nieron concurrentes, merced a los Sres. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que
S. Miguel Bote también se dice, con objeto de celebrar sesión en primera convocatoria, la que se declaró
" Celestino Diegues abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.
" Agustín Belvis Acto seguido por el mismo Sr. Presidente se hizo saber a la Corporación que el objeto
" Leonardo Cordero de la presente era, dar cuenta y cumplimiento al Capítulo III de la ley municipal
vigente procediendo a la formación de una lista por cada una de las tres seccio-
nes en que desde tiempo inmemorial viene dividido este vecindario para después
determinar los siete individuos que en unión de la Corporación han de formar la
Junta municipal de este término y año actual de 1920 a 1921. Enterada de-
dadamente del asunto la Corporación por unanimidad acordó en asmo-

una como preceptuado en la regla 3.^a del artículo 56 de la nombrada ley municipal, única aplicable en este caso y en esta localidad, confeccionar las listas de las secciones en la siguiente forma, publicandolos según dice el artículo 57 de la ley orgánica.

Primera sección		Segunda sección		Tercera sección	
1	Guillermo Solís	1	Candido Cosado	1	Ricardo Conde
2	Juan Atienza	2	Antonio Macarino	2	Genaro Cidonchar
3	Juan José Expósito	3	Manuel Luengo	3	Bernabé García
4	Francisco Aguado	4	Cesario Morcillo	4	Modesto Amarillas
5	Valentin Castillo	5	Venceslao Mateo	5	Pedro Sánchez Polo
6	Martin Cello	6	Julio Cedillo	6	Agapito Moreno
7	Pedro Moreno	7	Teodoro Conde	7	Meliton Castillo
8	Francisco Paredes	8	Fran ^{co} M ^a Perez	8	Daniel Peñas
9	Maximo Torres	9	Basilio Martín	9	Manuel Muñoz
10	Justo Nobles	10	Benjamin Torres	10	Julian Fernandez
11	Jacinto Javier	11	Juan Pedro Calle	11	Feliz de León
12	Pedro Gago	12	Juan Eligido Martín	12	Casimiro García
13	Miguel Delgado	13	Francisco Bonquero	13	Joaquín Torres
14	Antonio Comera	14	Antonio Becerra	14	Maximiliano Lopez
15	Francisco Fernandez	15	Eusebio Viera	15	Martin Alvarez
16	Julian Fernandez Nobles	16	Gabriel Alvarez	16	José Rodriguez
17	Luis Garcia Castillo	17	Luis Garcia Barrero	17	Fran ^{co} Amarillas Requijo
18	Francisco Amarillas Dominguez	18	Fran ^{co} Caballero	18	Diego Sanchez Cano
19	Juan Espino	19	Clemente Prieto	19	Pedro Torres
20	Aurelio Molano	20	Manuel Vazquez	20	José Callero
21	Clemente Pallero	21	Vicente Atienza	21	Francisco Pulido
22	Florencia Pallero	22	Luciano Ramirez	22	Eusebio Jimenez
23	Victoriano Perez	23	Valerio Moreno	23	José Silva Ortega
		24	Fernando Sabido		
		25	Juan Abadía		
		26	Antonio Maridé		
		27	Antonio Ramirez Macarino		
		28	Pedro Sanchez Cano		
		29	Francisco Cidonchar		

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmandose la presente acta por todos los B.^{es}. concurrentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Miguel Bote Justino Beltrá Leonor de Cordera

Telesforo Diegues

Juan B. Solís

Diligencia = En el día de hoy celebró la Corporación su sesión ordinaria, pero como trata exclusivamente de asuntos de Positos aparece el auto en el libro especial que para esta clase de asuntos se eleva = Aljivón 6 Mayo de 1940 =

El Alcalde

Miguel Bote

El Secretario

Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria en primera, en el local habilitado para tales convocatorias de 13 de Mayo de 1920, ocho horas del día, hee de Mayo de mil novecientos veinte, a reunirse

Quié concurrentes
 D. Miguel Bote
 Eusebio Dieguez
 Juan José Polo
 Agustín Melrijo

con un objeto de celebrar en sesión ordinaria los trabajos municipales de mayor importancia bajo la presidencia del Sr. Alcalde que también se lee que la Sularia abierta una vez revisada y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido se dio cuenta por la Presidencia, y se puso a la aprobación de la Corporación el estado de ingresos y gastos realizados durante el segundo semestre del año económico de 1919-20 que es como sigue:

		Pesetas	
<u>Contabilidad del 2º semestre de 1919-20.</u>			
Ingresos	{ Remanente en Depósito en 30 de Septiembre de 1919. Id. en la Agencia en 31 de Id. de 1919 Cobrado por el Agente por inscripciones y sobrante de id. Id. por Ayuntamiento por consumos en el semestre		
			19 46
			1,102 77
			2,644 48
		663 43	
	<u>Total</u>	4,430 16	
Gastos	{ Pagado por el Ayuntamiento en el semestre Id. por el Agente en id. - - - -		2,351 57
			923 64
		<u>Total</u>	3,275 23
<u>Resumen</u>			
	Ingresado en el semestre - - - -	4,430 16	
	Gastado en el id. - - - -	3,275 23	
	<u>Superavit.</u>	1,154 93	
	De estas hay en la Agencia	1,073 63	
	<u>en Depósito</u>	81 30	

Todo examinado por la Corporación los justificantes de cargo y data que estuvieron puestos de manifiesto y resultando que todo se encuentra conforme con la verdad, no obstante no anula por tratarse de lo consignado en Presupuesto, porque la realidad ha demostrado que se han hecho gastos no consignados, otros se han cancelado, por unanimidad acordó aprobar la anterior contabilidad, hacer una liquidación del año de 1919-20 en la forma siguiente:

		Pesetas	
<u>Resumen de ingresos y gastos del año 1919-20</u>			
Ingresos	{ Remanente en Agencia y Depósito en 31 de Marzo de 1919. Cobrado por Agencia en el año por inscripciones y sobrante de id. Id. por el Ayuntamiento por consumos. - - - -		
			1,388 53
			5,552 47
		743 24	
	<u>Total</u>	7,684 24	
Gastos	{ Pagado por cuenta de Ayuntamiento en el 1º semestre Id. por id. de id. en el 2º id.		3,254 08
			3,275 23
		<u>Total</u>	6,529 31
<u>Resumen general.</u>			
	Ingresado en el año de 1919-20 - - - -	7,684 24	
	Gastado en el mismo - - - -	6,529 31	
	<u>Superavit en 31 de Marzo de 1920</u>	1,154 93	
	De estas existen en la Agencia - - - -	1,073 63	
	<u>en Depósito</u>	81 30	

dando de esta forma liquidado el presupuesto del ya mencionado año, con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordena al Sr. Presidente se levante la sesión firmándose de la presente por todos los señores concurrentes al acto de



todo lo que yo y hno certifico

Miguel Bote

Celestino Nieguera Juan L. Polo

Agustín Beltrán

Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria en primer turno del local habilitado para Casas Comunitarias de Aljicén, a las ocho horas del día veinte de Mayo de mil novecientos veinte, se reunieron con objeto de

- Pres. Comunitaria
- hno. Comunitarios
- 1. Miguel Bote
- 2. Juan José Polo
- 3. Agustín Beltrán
- 4. Fermín Antillano
- 5. Leonardo Cordero

relevar en sesión ordinaria los tres concejales ausentes al margen bajo la presidencia del h. Alcalde que también se dice que los declaró abierta una vez leída y aprobada el acta anterior. Dicho segundo por el h. Alcalde se hizo saber que el objeto de la presente era, según constaba en la orden del día era proceder al sorteo de los vocales asociados, tres por la segunda sesión y dos por cada una de las otras en que están divididos los habitantes de esta localidad, según aparece de las listas aprobadas por la Corporación en sesión del 19 de abril pasado contra las que no se han producido reclamaciones en el tiempo, por los mismos habiéndose expuesto al público, y cuyos siete individuos se ponían con el Ayuntamiento a formar la junta municipal de esta villa durante el año económico de 1920-21, de donde se leen por mí el contenido de los artículos de la ley municipal referentes al acto.

Discutido el asunto por la Corporación, acordó por unanimidad proceder a efectuar el sorteo de los siete vocales que deben componer la expresada junta municipal, resultando según lo dispuesto una vez por persona reconocida los nombres siguientes por los concurrentes al acto no pudieron haberlo habido el siguiente resultado:

Por la 1.ª Sesión	Por la 2.ª Sesión	Por la 3.ª Sesión
D. Francisco Agudo Thomas	D. Teodoro Coude Salguero	D. Manuel Muñoz Manchado
D. Juan José Exposito	D. Curbio Viera Rodríguez	D. Maximiano López Domínguez
	D. Antonio Marín Blanco	

procediéndose a hacer público el resultado del sorteo y a publicarlo en el B. O. de la provincia haciendo saber sus nombramientos a los interesados en forma.

Acto seguido se dio a saber la instancia planteada por el vecino de esta Fr. D. Teodoro Coude Salguero manifestando su necesidad de absoluta posesión y mandarme de la casa donde actualmente habita por mandarme de los dueños de la misma y no encontrando otra en esta época por estar todas ocupadas, solicitaba que se le dejara habitar provisionalmente en la parte de las Casas Comunitarias en construcción destinada a cocina de la manzana, en tanto encontraba otra.

Discutido el asunto con diversidad de pareceres, se acordó por unanimidad apoyar al h. vecino en el sitio por el mismo designado sin atribución alguna con el carácter de posesión y por dos meses como máximo y sin responsabilidad para la Corporación, hasta que encuentre otra casa donde habitar, quedando obligado a devolverlo transcurrido el tiempo señalado o antes si se le exigiera, en virtud de ser hijo h. un pobre y si dentro de un año no hay casa que poder alquilar en la localidad.

Con lo que yo he habiendo más asuntos de que tratar de orden del h. Presidente se le donó la sesión firmando el presente por todos los hno. concurrentes de que certifico.

Miguel Bote

Juan L. Polo

Fermín Antillano

Leonardo Cordero

Juan B. Solís

Agustín Beltrán



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
(niquera)

Acta de la sesión ordinaria en primer turno del local habilitado para Casas Comunitarias de Aljicén a las ocho horas del día veinte del día 27 de Mayo de 1920, se reunieron con objeto de relevar en sesión ordinaria

una vez se declaró abierta por el h. Presidente y con la asistencia de los tres concejales ausentes al margen, una vez aprobada el acta de la anterior

D. Belisario Diegues
 Juan Jose Polo
 Agustín Belvis
 Manuel Girado

Por el Sr. Alcalde se me ordenó a mi el infrascripto teniente de escribano de la Real Audiencia de Badajoz, en virtud de la ley de disposiciones oficiales inserta en los 2.^{os} 1.^{os} de la semana y una vez verificado se acordó por unanimidad de los señores concejales dando preferencia a los más urgentes.

Con lo cual, no habiendo otros asuntos urgentes de que tratar de orden del Sr. Alcalde, se levantó la sesión firmandose por todos los concurrentes de todo lo cual yo el infrascripto certifico.

Miguel Boté Belisario Diegues Juan J. Polo

Agustín Belvis Manuel Girado Juan B. Solís

Diligencia



En este día no se celebró sesión ordinaria por falta de número de Sr. Concejales, la cual se celebrará el día 5 del actual en segunda convocatoria con el número de Sr. Concejales que asistan. Aljucén 3 Junio de 1920.

El Alcalde Miguel Boté

El Secretario Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria en segunda convocatoria sobre posesión de los Sr. Vocales asociados, del día 5 de Junio de 1920. En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljucén a las ocho horas del día cinco de

Sr. Concejales
 D. Miguel Boté
 Juan Jose Polo
 Agustín Belvis
 Fermín Antillano
 Manuel Girado
 Leonardo Cortes
 Sr. Vocales
 D. Manuel Muñoz
 Eudoro Coude
 Antonio Marin
 Eusebio Viera
 Francisco Agudo
 Maximiano Lopez
 Juan Jose Exposito

Junio de mil novecientos veinte; se reunió con objeto de proceder a la constitución de la Junta municipal, los señores Concejales y Vocales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde que también se dice que la declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido por el Sr. Presidente se declaró abierta la sesión y me ordenó a mi el infrascripto Secretario que diera lectura de los artículos de la ley municipal referentes a este acto, con los que estuvieron conformes todos los presentes y por el mismo Sr. Presidente se declaró definitivamente constituida la Junta municipal durante el presente año económico de 1920 a 21.

Con lo cual, no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se declaró terminado el acto, firmandose la presente por todos los señores concurrentes que saben hacerlo del todo lo cual yo el Secretario certifico. = Enmendado = Terminado = vale

Miguel Boté Juan J. Polo Agustín Belvis

Fermín Antillano Leonardo Cortes

Eudoro Coude

Manuel Girado Antonio Marin

Antonio Marin Eusebio Viera

Sr. de 1.º Vocal Francisco Agudo

Maximiano Lopez

Juan Jose Exposito

Juan B. Solís

Acta de la sesion ordinaria en primer con- } En el local habilitado para Casas Consistoria-
vocatoria del dia 10 de Junio de 1920 } ses de Aljucer a las ocho horas del dia diez

Pres. Concurrentes de Junio de mil novecientos veinte, se reunieron con objeto de celebrar se-
sion los Pres. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Al-
calde que tambien se dice, que la declaro abierta una vez leida y aprobada el
acta de la anterior.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se me ordeno a mi el infrascripto Secretario
diera lectura de la septima de las disposiciones especiales que contiene la ley
de Presupuestos del Estado de 29 de Abril anterior que se refiere a los Ayunta-
mientos que aun no tengan formado su Registro Fiscal de edificios y solares
los cuales las presentaran hechos antes del 31 de Diciembre del año actual sien-
pre que la base del repartimiento de contribucion urbana no exceda de
5,000 pesetas, combinando a la vez con un recargo de un 50 por 100 en
la contribucion a las Corporaciones menores. Verificada dicha lectura
y visto que este pueblo se encuentra comprendido en la expresada disposi-
cion, una vez discutido el asunto con diversidad de pareceres; la Cor-
poracion por unanimidad acordó: Proceder a formar el mencionado
Registro Fiscal de edificios y solares de este termino en cuanto la admini-
stracion de contribuciones conceda la autorizacion necesaria segun las
disposiciones vigentes de terminan para pedir la cual se remitira una
certificacion literal de esta parte del acta a dicha oficina provincial.

El Sr. Presidente manifesto que para la formacion de mencionado Re-
gistro Fiscal se necesitaba personal del cual se carecia tanto en oficina
como subalterno, puesto que el que existe es muy escaso y abrumado de traba-
jos, careciendose en presupuesto asi mismo de la consignacion necesaria
para pagar estos trabajos, ya fuera como gratificacion a las personas existen-
te, ya como sueldos a otras empleadas que se invirtieran para este tra-
bajo.

Discutido el asunto y no llegandose a un acuerdo se dispuso que
pasara a la Comision de Hacienda para que emitiese informe, y una
vez estudiado por todos los Concejales se acordara lo que proceda.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordena del
Sr. Presidente se levanto la sesion, firmandose la presente acta por
todas las Pres. Concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Bote Juan S. Polo Agustin Nebri

Manuel Errado Leonardo Cordero
Juan B. Solis

De oficio - En este dia no hubo sesion y Ayuntamiento y Junta parciales que estaban con-
vocados por falta de asistencia de n.º p.º por el Sr. Alcalde
mandado citar en 2.ª convocatoria para el dia 12 del actual con el
numero de trip. no asistieron = Ag. n.º 10 junio 1920

El Alcalde
Miguel Bote

El Secretario
Juan B. Solis

Acta de la sesion del Ayuntamiento y Junta parciales sobre } En el local habilitado para Casas Consistoria-
DIPUTACION } fauadonia celebrada en 2.ª convocatoria el 12 junio 1920 } ses de Aljucer a las ocho horas del dia doce de
DE BADAJOZ } Junio de mil novecientos veinte; se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde nom-
Pres. concurrentes

Sr. Concejales
 D. Miguel Bote
 " Celestino Diezguera
 " Juan José Polo
 " Leonardo Cordero
 " Manuel Virado
 Sr. de la Junta
 D. Fermín Castillo
 Ricardo Conde
 " Gumersindo Solís
 " Francisco Calle

brado al margen los Sr. del Ayuntamiento y Junta pericial que tambien se dicen con objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria, la que se declaró abierta una vez leida y aprobada por el Ayuntamiento el acta de la anterior.

Abierta la sesion el Sr. Presidente expuso la necesidad de dar cumplimiento urgente a la regla 3ª artículo 5º del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 (ya la Circular del Sr. Admin. de Propiedades e Impuestos de la provincia publicada en el B.O.) que trata del recuento anual de ganaderia del termino, con el fin de que este pueda incluirse en el proximo apendice al amillaramiento que se confecciona, debia hacerse dicho recuento, ahora si parecia bien.

Enterada la Corporacion por unanimidad acordó proceder a llevar a cabo dicho recuento lo practicarán los peritos D. Ricardo Conde Salguero y Don Fermín Castillo como comisionarios ya que en este termino no hay nada mayor que una sola zona y una vez hecho darán cuenta para con vista del mismo toda la Junta llevar a efecto el recuento general el cual se exhibirá al publico por ocho dias juntamente con las altas y bajas que en el mismo halla segun relaciones juradas de las contribuyentes, para que puedan formularse las reclamaciones que estimen pertinentes, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitiran ningunas.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion firmando se la presente acta por los Sr. Concejales de todo lo cual yo el Sr. Secretario, certifico. - Ent. para certificar - ya la Circular del Sr. Admin. de Propiedades e Impuestos de la provincia publicada en el B.O. - no vale. -

Miguel Bote Celestino Diezguera Juan J. Polo
 Leonardo Cordero Manuel Virado Senal de f. del
 Fermín Castillo Ricardo Conde Senal de f. del Sr. de la Junta
 Gumersindo Solís Francisco Calle



Acta de la sesion ordinaria del dia 17 de Junio de 1890 } en el local habilitado para Casas Consistoriales de Badajoz a las ocho horas del dia diez y siete de Junio de Noventa e Novecientos veinte, se

Sr. Concejales
 D. Miguel Bote
 " Celestino Diezguera
 " Juan José Polo
 " Manuel Virado
 " Leonardo Cordero

reunieron con objeto de celebrar sesion los Sr. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice, y que la declaró abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Presidente se hizo saber a la Corporacion que el objeto era, segun aparece en la orden del dia, tratar de la instancia del lesionado Leandro Martin Amarillas y Gregorio, vecinos de esta villa que a causa de un accidente fortuito se ha fracturado la pierna derecha por el torso superior del mismo y solicita en virtud de que el Medico titular le ha recomendado que ingrese en el hospital de Badajoz, un socorro para trasladarse a dicho Centro por carecer de toda clase de bienes del fortuna.

El Ayuntamiento discutido el asunto por unanimidad acordó: Conceder al Leandro Martin el socorro de veinticinco pesetas a las finas que el mismo designa del repente presupuestas de gastos, y en tanto se disponen de fondos que el Secretario D. Juan Basilio Solís se las adelanta con derecho a reintegrarse de dicha cantidad cuando haya fondos en el municipio.

Acta seguida se me ordenó a mi el Secretario, dar lectura de la R. O. del Ministerio de Instruccion publica del 25 del pasado que trata y da las instrucciones necesarias para efectuar el Censo de poblacion en 31 de Diciembre venidero con las poblaciones anteriores necesarias. Una vez que se termino dicha lectura el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Dar se por enterado de las disposiciones publicadas hasta ahora y recomen-



dar al Alcalde, pusiera su celo en todas las operaciones condeles a fin de sacar como consecuencia un curso de poblacion de este termino de pura do y residio que llegue a ser modelo. La presidencia prometio en cuanto este de su parte el cumplir fielmente con las disposiciones obligatorias que se le encomiendan cual siempre hace.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmandose la presente acta por todos los Sres. Concejales asistentes, de todo lo cual yo el secretario certifico.

Miguel Boté Telesforo Diegues Juan J. Polo

Leonardo Bordero

Manuel Triado

Juan B. Solís

Acta de la sesion ordinaria, en el local habilitado para estas convocatorias de Aljubar, a las ocho horas del día 24 de junio de 1940, día veinticuatro de junio de mil novecientos cuarenta y cuatro, reunieron bajo la presidencia del Sr. Concejale D. Miguel Boté con objeto de celebrar sesión la que se declaró abierta por el Sr. presidente una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Sres. Concejales
D. Miguel Boté
Juan J. Polo
Agustín Beltrán
Leonardo Bordero
Fermín Antillano

Por la presidencia se hizo saber, que el objeto de la presente era, según constaba en la orden del día, ver la conveniencia de mudar la hora en que se celebra las sesiones la corporacion debido al tiempo de esas y trasladarla a otra hora mas apropiada para la asistencia de los Sres. Concejales sin que tengan que perder de sus labores. Tambien poner en conocimiento de la corporacion la conveniencia de mejorar los tramites para la confeccion de los expedientes al amillaramiento de los riques y renta personal y urbana de este termino.

Discutidos los asuntos con determinacion se expuso al acuerdo y por unanimidad se acordó: Que en lugar de celebrar el Ayuntamiento sus sesiones ordinarias a las ocho de la mañana se celebren a las doce de los dias señalados por ser mas conveniente, y conceder diez dias para que los contribuyentes que tengan reclamaciones en sus riques y rentas personales y relaciones juradas para incluirlos en los expedientes anunciando el acuerdo por edictos y proques.

Por el Concejale D. Leonardo Bordero se propuso que dado el movimiento levantado que se nota en el vecindario con motivo de la enorme carestia de subsistencias que debia hacerse algo en beneficio de estas obreras, acerca de los vendedores.

Discutida la proposicion se acordó: tomarla en cuenta y en su virtud que el Alcalde cite a los vendedores de subsistencias de 1º necesidad para el bravo a fin de conseguir de ellos que rebajen el precio de la mercaderia.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmandose por todos los Sres. Concejales de que certifico.

Miguel Boté Juan J. Polo Agustín Beltrán Fermín Antillano

Leonardo Bordero

Juan B. Solís

Acta de la sesion ordinaria } En el local habilitado para Casas Consistoriales de Añuní a las doce horas y
del dia 1.º de Julio de 1920 } dia primero de Julio de mil novecientos veinte se reunieron con objeto de celebrar se-

- Pres. Concurrentes
- " D. Miguel Bote
- " Juan Jose Polo
- " Agustin Beloso
- " Fermín Antillano
- " Leonardo Borden

ria los tres concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice, que la declaro abierta una vez leida y aprobada parte anterior
Dada cuenta por la presidencia de los asuntos si se acuerda que se fijaran en la orden del dia y que son: Dar cuenta del resultado de las gestiones llevadas a cabo el Sr. Alcalde con los vendedores de esta localidad de familias alimenticias de 1.º reunion, en virtud de la cual ha conseguido el rebaje de los precios en un 25% de los que actualmente tienen. Presentar para la aprobacion de la corporacion el Repartimiento general del cupo de consumo de esta localidad formado por la Junta Provincial de repartimiento con arreglo al R. D. de 11 de Septiembre de 1918 y contra el cual no se ha presentado reclamacion alguna, y dar cuenta de la comunicacion recibida del Sr. Presidente de la Audiencia Territorial de Badajoz fecha 7 de junio pasado para por la corporacion informe sobre los motivos de conveniencia publica que existen para elevar a la categoria de Termino, la de ascenso por finis ahora el juzgado de Instruccion de Merida.

Interada la Corporacion y discutidos los asuntos por unanimidad acordó aplaudir las gestiones llevadas por la Alcaldia acerca de los comerciantes y el celo de esta Autoridad, el Sr. Ayudante Jefe para que vigile el cumplimiento de lo tratado y los pases y recibos.

Aprobacion del Repartimiento general de consumos y en su virtud proceder a la recaudacion de los dos trimestres venidos a mayor de los atrasos de una recaudacion se encargaría el Secretario del Ayuntamiento D. Juan B. Solis el que dara cuenta de su gestion.

Se dio por enterado de la comunicacion del Sr. Presidente de la Audiencia Territorial y enajar a la Alcaldia para que informe en el sentido de que es de gran conveniencia, necesidad publica y elevar a la categoria de Termino el Juzgado de 1.ª Instancia de Merida, por la multitud de asuntos que hay que tramitar, los muchos e importantes pases que comprenden dicho juzgado, el enorme de personas y centros fabriles etc. que existen en la capitalidad del juzgado.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordeno al Sr. Alcalde de levantar la sesion firmando a por todos los tres concurrentes de todo lo cual certifica.

Miguel Bote Agustin Beloso Leonardo Borden
Fermín Antillano Juan J. Polo Juan B. Solis



Acta de la sesion de la Junta provincial } En el local habilitado para Casas Consistoriales de Añuní
del dia 5 de Julio de 1920 } a las doce horas del dia cinco de Julio de mil novecientos veinte.

- Pres. Concurrentes
- Alcalde
- " D. Miguel Bote
- Vicepresidente
- " Juan Jose Polo
- DIPUTACION DE BADAJOZ

se reunieron los tres de la Junta provincial que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice, previa especial convocatoria, la que se declaro abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.
Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo presente que el objeto de la

Pres. Vocales
 D. Gumersindo Solís
 Juan^{co} Calle
 Ricardo Conde
 Fermín Castillo

sesion era dar cuenta a la Junta de las relaciones juradas presentadas en este local, dia por varios propietarios de este término para que la Junta informe de las alteraciones que en el proximo apendice al amillaramiento deben tener sus rigoras. Examinadas las precedentes relaciones juradas que presenta D. Cirilo Solís Bote, D. Juan José Polo, D. Victoriano Solís, D.^a Bravilia Cordero, D. Antonio Becerra, D. Cecilio Molano, D. Fermín Castillo, D.^a Mercedes Conde, D. Gumersindo Solís, y D.^a Concepcion Namos Caldera, respecto a la riqueza rustica, y respecto a la riqueza Urbana las presentadas por los vecinos de esta villa, D. Eufasio Jimenez Calvo, D. Cecilio Molano, D. Manuel Javier, D.^a Concepcion Namos, y D. Antonio Becerra Juncas, asi como tambien las escrituras y los documentos publicos que a los mismos acompañan y se describen en la cabeza de dichas relaciones, y teniendo en cuenta que por las alteraciones que se solicitan se han satisfecho ya al Estado el pago de derechos reales que por transmision de bienes les corresponde, en nada se altera el liquido imponible por que las fincas figuran a otros amillaramientos, ademas de que las descripciones de los mismos estan conformes con los asentos catastrales que a ellos corresponden, y se representan documental en que constan los trasposos. La Junta acuerda por unanimidad que procede proponer al Ayuntamiento acuerde verificar las alteraciones solicitadas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Presidente se levanta la sesion, firmandose la presente acta por todos los Pres. Concejales, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Miguel Bote Juan José Polo Fermín Castillo

Señal del vocal Gumersindo Solís Señal de la Cruz Señal de F del vocal Juan Calle



Diligencias

En este dia no se celebró sesion ordinaria por falta de numero de Pres. Concejales, la cual se celebrará el dia 10 del actual en segunda convocatoria con el numero de Pres. Concejales que asistiere. Afuera a 8 de Julio de 1920.
 El Alcalde Miguel Bote El Secretario



Acta de la sesion ordinaria en segunda con- y en el local habilitado para Casas Consistoriales de Badajoz convocada el dia 10 de Julio de 1920) con a las doce horas del dia diez de Julio de mismo

Pres. Concejales
 D. Miguel Bote
 Juan José Polo
 Agustín Beltrán
 Manuel Girado

veintidos veinte, se reunieron los Pres. Concejales amontados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice con objeto de celebrar sesion en segunda convocatoria, la que se declaró abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto las relaciones de transmision de dominios presentadas en la alcaldia por los respectivos interesados las cuales se hallan informadas favorablemente por la Junta pericial, y cuyos traslados deben incluirse en los apendices al amillaramiento que formen para la contribucion del año economico de 1921-22.

La corporacion de conformidad con el informe de la Junta pericial que antecede y visto las relaciones presentadas por Cirilo Solís, Juan José Polo, Victoriano Solís, Antonio Becerra, Mercedes Conde, Gumersindo Solís, Bravilia Cordero, Cecilio Molano, Fermín Castillo y Concepcion Namos, solicitando las variaciones de las riquezas rusticas amillaramiento a sus nombres y que en la actualidad se estan a nombre de Jorge Solís Sanchez, Jorge Solís Jalon, Eustaquio Solís Bote y Jorge Solís Sanchez, Eulalia y Candido Casado Sanchez, Jorge Solís Jalon, Eufasio Conde Salguero, Marcelina Sanchez Encarnacion,



Miguel Cordero Namá, Jorge Solís Sánchez, José Boté Antillano, y Juan Co-
 de Nevado respectivamente en relación con las alteraciones que ellos han experimen-
 tado en el presente año. Vista las relaciones presentadas por los también ve-
 cinos, Lafrasio Jimenez Calvo, Manuel Javier Jimenez, Concepcion Namá Cal-
 dera, Antonio Becerra Joraleiz y Cecilio Molano Antillano, solicitando
 la variación de las riquezas subterráneas amillanadas a sus nombres y en la actua-
 lidad lo están a nombre de Alonso Jimenez Pelido - Francisco Solís Zan-
 quetero, Juan Coade Nevado, Ricardo Cordel Salguero, José Boté Anti-
 llano respectivamente en relación con las alteraciones que han experimen-
 tado en el presente año, y tomando en consideración las razones expuestas por la Jun-
 ta indicada en su mencionado informe, acuerda por unanimidad, se proceda
 en su día a rectificar los partidos de sus riquezas que por inmutables figuraban amillanadas
 a nombre de los recurrentes, incluyendo a esta alteración, y las bases a ellos correspon-
 dientes en las oportunas apéndices al amillanamiento que se forman para el venidero año
 económico de 1921 a 22 a cuyo efecto se remiten estos expedientes a la apro-
 bación definitiva al Sr. Administrador de Contribuciones de esta provincia, según
 está mandado.

Igualmente la Corporación acordó no incluir en el apéndice al amillana-
 miento ninguna alteración de la riqueza pecuaria por no haberse presenta-
 do alteración alguna en el recuento de ganadería que obra en la Admini-
 stración de Contribuciones de la provincia.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente
 se levantó la sesión firmando así por todos los concurrentes de que yo el
 Secretario, certifico.

Miguel Boté Juan J. Polo Agustín Belvis

Manuel Cordero

Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria, con el cual se habilitado para las sesiones de 1920 a las
 del día 15 de julio de 1920, sobre horas del día quince de julio de mil novecientos veinte, a reunirse

Sres. concurrentes	con objeto de celebrar sesión ordinaria, los tres concejales ausentes, al mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde y también se dice que la del Sr. alcalde
D. Miguel Boté	una vez más, aprobada y esta de la anterior
" Juan José Polo	Auto leído y se firmó de orden del Sr. Presidente, la lectura de los ofi- cios y de los oficios de los señores de la corporación acordó cumplimentar las toda dadas presen- ción a los amillanamientos.
" Agustín Belvis	
" Manuel Cordero	
" Ricardo Cordero	

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde
 se levantó la sesión firmando así por todos los tres concurrentes de que yo el Sr. secretario
 certifico.

Miguel Boté Juan J. Polo Agustín Belvis

Manuel Cordero

Ricardo Cordero

Juan B. Solís

Acta de la sesion ordinaria en 2ª can- en el local habilitado para Casas Consistoriales de ayun-
vocatoria del dia 24 de Julio de 1820 a las doce horas del dia veinticuatro de Julio de mil

tres. Concurrieron concurretes veinte, se reunieron con objeto de celebrar sesion los Sres. Concejales
D. Miguel Bote anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que
Juan Jose Polo la declaro abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.

Manuel Girado Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporacion que el objeto de la presen-
Leonardo Cordero te era, segun esta mandado por la Superioridad proceder al nombramiento
de un Comisionado de entre los Concejales o el Secretario para que efectue el
dia 1º de Agosto proximo el ingreso de los moros en caja que segun la rigun-
te ley de quintos deban hacerse.

Discutido con gran detenimiento el asunto, el Ayuntamiento por una-
nidad acordó nombrar de Comisionado para que efectue tal ingreso
al Secretario del Ayuntamiento D. Juan Eusebio Polo Cordero al que
se le proveera de la correspondiente credencial y se le abonaran veinticinco pe-
setas para gastos de viaje del capitulo y articulo correspondiente del vigente
presupuesto de gastos.

Con lo cual no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se
levanto la sesion firmandose por todos los Sres. Concurrerentes de todo lo cual yo el
Secretario, certifico.

Miguel Bote Juan J. Polo Manuel Girado
Leonardo Cordero Juan E. Polo



Acta de la sesion extraordinaria del Ayuntamiento en el local habilitado para Casas Consistoriales de ayuntamiento a las doce horas
y junta general del dia 25 de Julio de 1820 del dia veinticinco de Julio de mil novecientos veinte, previa citacion especial
del Ayuntamiento se reunieron con objeto de celebrar sesion los Sres. Concejales y Vocales de la Junta general anotados al margen

Concejales bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la declaro abierta una vez leida y aprobada
D. Miguel Bote el acta de la anterior. Por la presidencia se hizo saber que el objeto de la presente not. segun con-
Juan Jose Polo taba en la orden del dia y sabiendo los Sres. Concurrerentes, poner a la aprobacion de los reunidos, los apen-
Agustin Belois dies de amillaramiento de las Riquezas Rerria. Penaria y Urbana, y de este termino se acordó
Manuel Girado riarlos para de aqui en el año economico de 1821 a 1822, que ya estan confeccionados.
Leonardo Cordero Subiendo los Sres. Concurrerentes de los ya nombrados documentos y una vez que los examinaron

Sres. de la Junta por unanimidad acordaron: aprobar definitivamente dichos apendices, por los
D. Fermín Castillo Alcaldia o publicos en el B. O. de la provincia, anuncio de hallarse terminados, expuesto al publico desde 1º a 15
Ricardo Conde de Agosto dentro para el reclamacion y pasado dicho plazo si no hubiere habido ninguna se entraran
Juan de Solis al Sr. Administrador de contribuciones de la provincia para que se le comunicara y la recibiera
Francisco Calles con lo que no obrando otros asuntos en convocatoria se levanto la sesion firmandose por los
Sres. asistentes de un yo el Secretario certifico

Miguel Bote Juan J. Polo Agustin Belois
Manuel Girado Leonardo Cordero

Señal de f del Vocal Juan de Solis Ricardo Conde
Fermín Castilla Señal de f del Vocal Juan Calles
Juan E. Polo



Acta de la sesion ordinaria en ^{1a} convocatoria, en el local habilitado para Casas Consistoriales de Al-
 def. dia 29 de Julio de 1920, a las doce horas del dia veintinueve de Julio de mil no-
 cientos veinte, se reunieron con objeto de celebrar en sesion ordinaria los señores
 D. Miguel Bote
 Juan Jose Polo
 Leonardo Bordes
 Manuel Criado

Concejales anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice
 que la debate abierta una vez leida y aprobada y acta de la anterior.
 El Sr. Presidente me ordeno a mi el Secretario diere lectura de la comunicacion
 recibida del Sr. Gobernador civil de 11 de actual en la que manifiesta que por no ha-
 berse confeccionado presupuesto la corporacion para el año economico actual, según
 del año anterior desde 1.º de Abril, biterada la corporacion por unacri-
 midad acuerdo: darse por enterado y considerarse como bien hecho la co-
 pia remitida por la Alcaldia al Sr. Gobernador civil, considerandose como
 presupuesto vigente el del año 1919-20 anterior.

Por el Sr. Presidente se manifestó que por varios labradores de este pueblo se ha-
 bran pedido quias de circulacion de subistencias para vender alguna parte de
 su trigo, a cuyas peticiones se ha negado la Presidencia.

El concejal Sr. Polo dijo: Que no obstante perjudicar a sus intereses, era de pare-
 cer era de ponerme yo debiamos facilitar y quias en tanto no tieran relieve ag-
 jurados a las existencias recolectadas y se comprometeron a dejar en deposito
 en sus graneros a disposicion de esta Alcaldia para el abastecimiento de la localidad
 un tanto por 100 que se considerara prudencial.

En iguales manifestaciones abundo el Sr. Bordes añadiendo que debiera llamarse
 a los labradores forasteros que tienen sembrado trigo en este termino para que
 tengan forzosamente que hacerse solidarios del mismo compromiso.

La presidencia y demas concejales se pusieron de acuerdo sobre el asun-
 to y una vez discutido la corporacion por unanimidad acuerdo:
 Publicar un bando para que los labradores concurren y presenten sus relacio-
 nes juradas del trigo recolectado, según bayaal terminando las operacio-
 nes de recoleccion, y hacerles comprometer a si reservar en sus gran-
 eros para el abastecimiento de la localidad el 35% de su cosecha, de-
 linido lo que cada uno necesite para siembra, sin cuyo requisito in-
 nadie se le facilitara quias de circulacion de sobrantes. Que por las
 Alcaldia se cite a los labradores forasteros para que asi mismo se com-
 prometan a reservar el mismo tanto por ciento del trigo recolectado en
 este termino y que aquellos que deseen de presentar sus relaciones juradas
 y no obstante llevar su trigo a otra parte sean denunciado a las co-
 rrespondientes, según dispone la ley de subistencias.

Con lo mas y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordeno
 del Sr. Alcalde se levanto la sesion firmandose la presente por todos
 los señores Concejales de todo lo cual yo el Sr. Secretario

Miguel Bote Juan Jose Polo Leonardo Bordes
 Manuel Criado Juan B. Solis



Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljice
 del dia 5 de Agosto de 1920, a las doce horas del dia cinco de Agosto de mil novecientos veinte,
 Pres. Concurrente se reunieron con objeto de celebrar en sesion ordinaria los señores Concejales anotados al
 D. Miguel Bote
 Juan Jose Polo
 Agustín Meliá
 D. DIPUTACIONADO DE BADAJOZ
 Leonardo Bordes

Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice, que la
 declaro abierta una vez que fue leida y aprobada es acta de la anterior.
 El Sr. Alcalde me ordeno a mi el infrascripto Secretario que proce-
 diera a dar lectura de las circulares insertas en los Boletines de la Sesion.

na y mas principalmente de las Circulares dictadas por el Ministerio Fomento con fecha 27 del pasado y la dictada por la Junta provincial de Subsistencia con fecha 2 del actual referentes a Subsistencia y el Ayuntamiento en su vista por una vez unida acordó cumplimentarlas en todas sus partes y ratificar el acuerdo tomado en la sesion anterior hasta tanto no se diere disposiciones en contrario.

Acto seguido por el Sr. Presidente se hizo saber que proxima la época en que deba ser confeccionado el Registro fiscal de Urbana de este pueblo, careciendo la Corporacion de consideracion en el presupuesto para pagar los trabajos que tal documentacion supone para el personal de oficinas necesario y ambulante, se hace preciso arbitrar un medio para poder pagar las cantidades que se designen a los Sres. que confeccionen tal documentacion y el material necesario para la misma, aunque sea sin llevarlo a presupuesto.

Enterada la Corporacion y una vez discutido el asunto con diversidad de pareceres y desechados que fueron varios medios propuestos por unanimidad acordó: Jivar un reparto entre todos los propietarios de fincas Urbanas, dividiendolas en distintas categorias y gravar en un tanto por ciento dichas fincas hasta hacer el cupo que en la sesion inmediata se designe, dejare por tanto este asunto para tratarlo mas ampliamente en sesiones inmediatas.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion firmandose la presente acta por todos los Sres. concurrentes de todo lo cual yo el secretario, certifico.

Miguel Bote

Juan S. Solís Agustina Beltrán

Leonardo Bordero

Juan S. Solís

Manuel Jimado

Delegación = En el día hoy no se recibió sesion ordinaria por falta de asistencia de los señores de la corporacion en número bastante. El Sr. Alcalde ordena citar en segunda convocatoria con el número de concejales que asistan para el día 14 = Aljicón 13 Agosto 1920

El Alcalde Miguel Bote

El secretario Juan S. Solís

Acta de la sesion ordinaria en la convocatoria de los señores habilitados para votar constitucionalmente de Aljicón a las doce horas del día catorce de Agosto del día 14 de Agosto de 1920 -- -- -- de mis movimientos veinte, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y con la asistencia de los señores

tres Concejales D. Miguel Bote, D. Manuel Jimado y D. Leonardo Bordero, quienes asistieron a la sesión en segunda convocatoria que se celebró abierta por el Sr. Presidente una vez leída y aprobada el acta de la anterior. En el Sr. Presidente se me ordenó a mi y secretario de esta lectura de las disposiciones oficiales y mis tras en las boletines oficiales de la semana y una vez así verificados la Corporacion acordó cumplimentarlas todas ellas dando preferencia a las mas urgentes.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion firmandose por todos los Sres. asistentes de todo lo cual yo el secretario certifico

Miguel Bote

Manuel Jimado

Leonardo Bordero

Juan S. Solís

Acta de la sesion ordinaria } En el local habilitado para Casas Comunitarias de Alguacil
del dia 19 de Agosto de 1920 } a las doce horas de la noche, bajo la presidencia del Sr. Alcalde

- D. Miguel Bote
- " Celestino Diez
- " Juan José Polo
- " Manuel Girado
- " Leonardo Cordero

Presion ordinaria por la Corporacion. Aclarandola sobre la Presidencia
una vez leida y aprobada el acta anterior
Este expediente suscribese por la presidencia que el objeto de la presente era que en conformidad
con el orden del dia, acordó lo que procediera acerca de la quantificacion y cantidad que habian
de consignarse para llevar a cabo el Registro fiscal de fincas urbanas de este termino asi como forma de
llevar a cabo el reparto entre los contribuyentes.
Tratada la corporacion y discutido el asunto con diversos pareceres y acuerdos por unanimidad
se acordó: Fijar en cuarenta y cinco pesetas la cantidad que ha de ser base del
repartimiento, y cual se haria clasificando en cuatro categorias todos los edificios
del termino y segun sus tipos de imposibles gravarlos ~~por~~ en tanto por
tanto que le correspondan hasta repartir la cantidad antes mencionada.

Dada cuenta asi mismo por la Alcaldia de que en cumplimiento de lo acordado por
la corporacion municipal en sesion del 28 de Julio anterior, habia conferenciado
con los labradores forasteros de este termino residentes en Mirandilla a fin de que se ha-
bieran de dejar el 25% de su cosecha repletada en este termino ya que sus autori-
dades previas habian trasladado todo el trigo a su residencia, y de una comprension real-
to que solo se han autorizado y autorizado el compromiso los labradores Constante Salom
Boracho Ledo, Fran. Malinas, y como se a ello todo lo demas. Asi mismo
habia la Presidencia tratado con otros labradores de este termino, temporales que
comprendido ni daban relacion del trigo repletado.

Tratada la corporacion y discutido el asunto por unanimidad se acordó:
Poner los edictos en conocimiento de la autoridad competente para que en tanto
los raciones a los efectos que procedan y respecto a los labradores
de Mirandilla, ademas de la denuncia consiguiente para los repa-
raciones e inoventos comunales al Alcalde de Mirandilla el pedro para
que en tanto no declaren en este pueblo el trigo repletado en
este termino no le facilite quiza de ninguna manera. El Sr. Alca-
de darai en su dia cuenta del desempeño de lo acordado.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordena
del Sr. Presidente se levanto la sesion firmandose por los tres con-
sueles de peso y secretario certifico

Miguel Bote Manuel Girado Leonardo Cordero
Celestino Diez Juan José Polo
Juan B. Polif



Acta de la sesion ordinaria } En el local habilitado para Casas Comunitarias de Alguacil
del dia 26 de Agosto de 1920 } a las doce horas del dia veintiseis de agosto de mil novecientos

- D. Miguel Bote
- " Juan José Polo
- " Celestino Diez
- " Manuel Girado
- " Leonardo Cordero

Presion ordinaria por la Corporacion. Aclarandola sobre la Presidencia
una vez leida y aprobada el acta de la anterior
Por el Sr. Presidente se me ordenó a mi oficio de Secretario
que diere lectura de las disposiciones oficiales inserta en las Bo-
letines oficiales de la corporacion y una vez verificado la Corpora-
cion por unanimidad se acordó, cumplimentarlas todas blando

preferencia a las de subsistencia que hoy son las mas urgentes.
 Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr.
 Presidente se levanto la sesion firmandose por todos los señores concurrentes,
 de que yo el Secretario certifico.

Miguel Bote Telesforo Diezguerra Juan L. Polo

Manuel Jimado Leonardo Cordero Juan L. Polo

Diligencia - En este dia no se celebró la sesion ordinaria por falta de asistencia de tres Concejales la que se celebrará el dia 4 del actual con el numero de tres Concejales que asistían en segunda convocatoria. Ajuccen a 2 de Septiembre de 1920.
 El Alcalde Miguel Bote El Secretario Polo

Otra - En el dia de hoy no ha tenido lugar la celebracion de la sesion ordinaria en segunda convocatoria que para este dia estaba citada, por no haberse personado en ella el Concejales algunos, nadamas que el Alcalde que suscribe, la que tendria lugar en la sesion ordinaria de la proxima semana. Ajuccen a 4 de Septiembre de 1920.
 El Alcalde Miguel Bote El Secretario Polo

Acta de la sesion ordinaria del 7 En el local habilitado para Casas Compositoriales de Ajuccen, a las doce
 dia 7 de Septiembre de 1920 (hora) del dia nueve de Septiembre de mil novecientos veinte, se reunieron
 tres Concejales con objeto de celebrar la sesion ordinaria que para este dia y hora estaba citada los
 Sr. Miguel Bote Sr. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que tam-
 bien se dice, la que se declaró abierta por el Sr. Presidente una vez leida y apro-
 bada el acta de la anterior.
 Acto seguido por el Sr. Presidente se manifestó a la Corporacion que el objeto
 de la presente era segun constaba en la orden del dia, dar cuenta y aprobar si lo
 merecen las cuentas de recaudacion de consumos en su primero y segundo trimestre
 atrasados sin recargo llevados a cabo por el Secretario Recaudador D. Juan Ben-
 sebio Polo, cuya recaudacion ascende a la suma de cuatrocientas cuarenta
 y seis pesetas con cuarenta y nueve centimos del total general o sean trescientas noventa
 y ocho pesetas con noventa centimos del primero y segundo trimestre y cuarenta y
 siete pesetas con cincuenta y nueve centimos de años anteriores sin recargo, cuya cuen-
 ta se puso de manifiesto para su examen.

Miguel Bote
 Telesforo Diezguerra
 Juan L. Polo
 Manuel Jimado
 Leonardo Cordero

Acto seguido tambien se pusieron de manifiesto por el mismo Sr. Alcalde los recibos
 de los pagos realizados en este trimestre a la Hacienda por los 1º y 2º trimestre y a la
 contribucion de Utilidades que ascienden a noventa y siete pesetas noventa centimos
 y un recibo de la asociacion general de ganaderos de Ajuccen por tres pesetas.

Enterada la Corporacion y una vez que hubieron examinado detenidamente lo
 anteriormente expuesto por unanimidad acordó: aprobarlas todas y enjugar
 en depositaria la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con noventa
 centimos importe de las recaudadas por consumos, para en su dia poder el ayunta-
 miento con ellas efectuar pagos a los empleados que se le adeuden sus haberes.

Con lo cual se levantó la sesion firmandose por todos los Sr. Concejales que certifico

Miguel Bote Telesforo Diezguerra Juan L. Polo

Manuel Jimado Leonardo Cordero Juan L. Polo



Acta de la sesion ordinaria En el local habilitado para Casas Consistoriales de Aljucen a las doce horas de
 del dia 16 de Septiembre de 1920 dia diez y seis de Septiembre de mil novecientos veinte; se reunieron con
 D. Miguel Bote objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria que para este dia y
 D. Celestino Diegues hora estaba citada los señores Concejales anotados al margen bajo la
 D. Juan José Polo Presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice, la cual la declaró abier-
 D. Manuel Girado ta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.
 D. Leonardo Cordero acto seguido se dio cuenta por la Presidencia del recibo de quince pesetas
 facilitado a Vicente Moruno Martin para trasladarse al Hospital de Badajoz;
 el Ayuntamiento acordó aprobarlo y que el Secretario se reintegre en su dia
 de la cantidad de quince pesetas adelantada por el mismo.

Asi mismo por la presidencia se hizo saber que debiendo llevarse a efec-
 to la confeccion del Registro Fiscal de fincas Urbanas de este termino
 se estaba en el caso de elegir los cuatro Vocales que en union del Regidor Sindico
 como presidente han de componer la Junta provincial de urbana de esta villa segun
 dispone la Instruccion de 10 de Septiembre de 1917, cuyos vocales deb en ser
 segun mencionada instruccion los dos mayores contribuyentes por dicha rique-
 za Urbana y los dos que salgan agraciados del sorteo que debe verificarse. Pute-
 rada la Corporacion y una vez discutido el asunto y visto que los dos mayores contribu-
 yentes lo son D. Gumersindo Solís Sanchez y D. Cirilo Solís Bate, se procedió
 acto continuo al sorteo replamentario, el que hecho con las formalidades de ley re-
 sultaron agraciados los Señ. D. Leonardo Cordero y D. Cecilio Molano acordando
 la Corporacion que dicha Junta provincial quede constituida en la forma siguiente:
 Presidente, Don Celestino Diegues Solano, Regidor Sindico y
 Vocales D. Gumersindo Solís, D. Cirilo Solís, D. Leonardo Cordero y
 D. Cecilio Molano cuyos señores tomaren posesion de sus cargos inmedia-
 tamente.

En seguida se puso de manifiesto el reparto confeccionado para
 hacer efectiva la cantidad de cuatrocientos treinta pesetas que por acuerdo de la Corpo-
 racion fecha 17 del pasado mes se consideraron necesarias para atender a
 los gastos de confeccion de nombrado Registro Fiscal.

Examinado detenidamente dicho reparto y una vez visto que se ajusta
 a una legalidad y justicia estricta por una unanimidad acordó la Corpora-
 cion a probarlo provisionalmente y que se exponga al publico por termino de
 ocho dias para oír reclamaciones y con su resultado se acordara.

Por la presidencia se manifestó que adelantándose el fincal del primer semestre en cuyo
 dia era preciso abonar a todos los empleados las cantidades de sueldo que se hacia
 preciso nombrar a un Comisionado que personándose en la Capital recoja de la
 Agencia de este Ayuntamiento la cantidad de dinero necesaria en union de las existen-
 tes en depositaria para atender a tales necesidades.

Enterada la Corporacion por unanimidad acordó comisionar a Don
 Juan Luis Solís, Jefe de este Ayuntamiento para que provisto de su credencial
 recoja en Badajoz de la Agencia la cantidad de dos mil pesetas que se consi-
 deran necesarias para los fines ya dichos, abonando a dicho Comisionado
 la cantidad de 25 pesetas para gastos de viaje.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde
 se levanto la sesion firmandose por todos los Sr. Concejales de que
 yo el Secretario certifico.

Miguel Bote Celestino Diegues Juan José Polo
 Manuel Girado Leonardo Cordero
 Juan de Solís



Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para bases constitucionales de Aljiven a las doce horas del dia veintidos de septiembre de 1920

Pres. Concurrente al margen de los concejales cuotados al margen con objeto de celebrar sesion, la que se celebró en el local habilitado para bases constitucionales de Aljiven a las doce horas del dia veintidos de septiembre de 1920. Por el Sr. Presidente se me ordenó leer y se leyó una carta de las Diputaciones oficiales y se verificó en las sesiones oficiales de la semana y una vez verificada la corporacion con el cumplimiento de todas ellas, dando preferencia a las mas urgentes.

buena lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesion firmando por los tres concejales de todo lo cual yo el secretario certifico.
Miguel Bote Juan S. Polo Leonardo Cordery
Juan S. Polo

Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para bases constitucionales de Aljiven a las doce horas del dia treinta de septiembre de 1920. Se reunió en el local habilitado para bases constitucionales de Aljiven a las doce horas del dia treinta de septiembre de 1920. Por la presidencia se dio lectura a los asuntos de la orden del dia que son: Cuenta del semestre del agente Sr. Duran, cuenta de la limpia y ensaie de la fuente del rio, pago de haberes y conveniencia de abonar otros gratificaciones y atenciones satisfechas por diferentes personas con cargo al municipio como son, cuenta de materiales de oficina, socos a transeuntes, embargos, gratificaciones al secretario por amillamientos, estadística y subvenciones, pago de cantidades satisfechas de impuestos por este y el agente y contingente etc. todo con sus comprobantes.

Se aprobó la corporacion asido por unanimidad, aprobar todas las cuentas y abonar los haberes y gratificaciones usuales, y partes justificadas con cargo al vigente presupuesto, y respecto al pago de los materiales de oficina si son imprescindibles se aborarlo en su totalidad de ciertos suministros. Dada cuenta del R.D. suprimiendo las comisiones en esta localidad de Ayuntamiento se dio por enterado dejando para otras sesiones lo que deba hacerse en su consecuencia.

Por el concejal Sr. Polo Barbas, se propuso que debia recomponerse el po del camino del lloro y un trozo de la calle Real entre la casa de Luisinos Ramirez y la de Noresuno hasta agotar el presupuesto para estos menesteres. Se enteró la corporacion y abierta discusion sobre el particular por unanimidad acordó: Que cuando se considerase conveniente por la Alcadia y los concejales de espaldas se proceda a continuar las obras de empedrado de la calle Real hasta agotar la cantidad presupuesta encargando al Concejal D. Juan José Polo y el camino del lloro encargando al Concejal D. Manuel Zirado, los que se encargen de justificadas sus cuentas aboraran su importe de su bolsillo hasta que haya de abonarse otros pagos con cargo al presupuesto.

buena lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesion la que firmaron los tres concejales existentes de todo lo cual yo el secretario certifico.
Miguel Bote Juan S. Polo Agustín Belvis

Manuel Zirado Juan S. Polo

En la de 24 de octubre en la 2ª convocatoria a votación. Dadas las 10 p.m. se dejó de celebrar la sesión de la Comisión de Impresión. Compañía encargada Juan José Barbas Polo 75. Manuel Zirado 75. El secretario impunito 20. Otros gastos de 2ª sesion en esta sesion.

Diligencia en este día no se celebró sesión por falta de asistencia de los señores. Hacia para el día 9 del actual en segunda convocatoria con el n.º por asistir. A las 7 de Octubre de 1920

El Alcalde
Miguel Bote

El Secretario
Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria en 2.ª convocatoria } en el local habilitado para las sesiones de la Corporación de Agrícola a las doce horas del día nueve del día 9 de Octubre de 1920 - } de Octubre de mil novecientos veinte, se reunieron con objeto de celebrar sesión ordinaria

Los concurrentes
D. Miguel Bote
Juan José Solo
Leonardo Bordeny

en segunda convocatoria los señores concejales ausentados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde ausente de al margen la que se declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior. Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación que los empleados, Secretario del Ayuntamiento, de Hacienda, Guardia municipal, Aguas, Explotación y demás empleados se habían presentado ante la autoridad con objeto de que siendo actualmente muy exigua los sueldos por algunos meses disfrutaban, pidiendo se les aumentara en el 1.º en el 100% del 2.º en el 75% el 3.º en el 25% del 4.º y en el 100% del 5.º para atender a las necesidades de la vida.

Además había saber que durante todo el año económico actual han estado de percibirse por haberse agotado este fondo la cantidad de 898,44 pesetas por el Ayuntamiento sería percibiendo por el concepto de sobornos de intereses de inscripciones, según se desprende de los mentas del Agente y de las manifestaciones que el Secretario de la Corporación se han hecho en la Hacienda de la provincia.

Antes de la Corporación y una vez discutidos los puntos por unanimidad acordó: respecto al segundo extremo, preguntó al Agente para que informe respecto al particular y caso que resulte que así es, disminuir el presupuesto vigente en dicha cantidad y para atender a los gastos que no sea imposible disminuir pagarlos del remanente que resultó del año anterior; y respecto al primer punto, que los empleados se estén con el mismo sueldo durante este presupuesto y por el mismo se tendría en cuenta sus peticiones en tanto cuanto sea posible.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Alcalde levantar la sesión firmada por los señores concurrentes de todo lo cual yo el Sr. Secretario

Miguel Bote Juan J. Solo Leonardo Bordeny

Juan B. Solís



Diligencia en este día celebró la Corporación su sesión ordinaria pero como trata de asuntos de pronto consta en el libro especial de esta clase consta y se certifica según el 14 de Octubre de 1920

El Alcalde
Miguel Bote

El Secretario
Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria } En el local habilitado para las sesiones de la Corporación de Agrícola a las doce horas del día veintidós de Octubre de mil novecientos

Los concurrentes
D. Miguel Bote
Juan José Solo
Agustín Nebres
Manuel Brado

veinte, se reunieron con objeto de celebrar sesión ordinaria los señores concejales ausentados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde ausente de al margen la que se declaró abierta una vez leída y aprobada el acta de la anterior.

Por el Sr. Alcalde se hizo saber a la Corporación y se puso a la aprobación de la Corporación el estado de ingresos y gastos realizados durante el 1.º semestre del año económico de 1920 - 21 que es como sigue:

Contabilidad del 1.º semestre del año actual		Pesetas
Ingresos	Remanente en depositaria en 31 de Marzo de 1920 - - - -	85=30
	Idem en la Agencia en id id - - - - -	1,083=63
	Cobrado por el agente por intereses de inscripciones en el semestre - - - -	2,285=90
	Idem por el agente por consumos en el semestre - - - -	446=48
Total ingresos - - - - -		3,887=32



gastos	Pagados por el Ayuntamiento en el semestre	2.092-43
	Idem por el agente en el idem	1.100-66
	Total gastos	3.193-09

Resumen

Ingresado en el semestre	3.287-32
Gastado en el id.	3.193-09
<u>Superavit</u>	<u>694-23</u>
De esta hay en la Agencia	258-82
<u>En Depositaria</u>	<u>435-36</u>

Vistos y examinados por la Corporacion los justificantes de Cargo y Data que estuvieron puestos de manifiesto y resultando que todos se encuentran conformes con la realidad, no obstante no anularse taxativamente a lo consignado en Presupuesto, porque la verdad ha demostrado que se han hecho gastos no consignados y otros se han anulado, por unanimidad de acuerdo aprobar la anterior contabilidad, correspondiente al semestre indicado.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden de Sr. Presidente se levanto la sesion, firmandose la presente por todos los señores Concejales asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Bote Justino Nebris Manuel Tirado
 Juan S. Polo



Diligencia - En el dia de hoy se abrió la Corporacion en sesion ordinaria referente a asuntos dePOSITO y consta el acta por tanto, en el libro especial para esta clase de asuntos - Agencia 28 Octubre 1920
 El Alcalde El Secretario
 Miguel Bote Juan S. Polo



Acta de la sesion ordinaria - En el local habilitado para las sesiones de la Corporacion de Huelva a las doce horas del dia 4 de Noviembre 1920, dia cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte se reunieron con objeto de celebrar su sesion ordinaria los señores Concejales ausentados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que habiendo numero bastante para deliberar la sesion se abrió a las once y aprobada el acta de la anterior por el Sr. Alcalde se dio cuenta de la comunicacion recibida del Presidente de la Junta provincial de Subvenciones en la que según propuesta del Sr. Director General de Agricultura se concede a esta localidad 200 kilogramos de arroz a 500 pesetas los 100 kilos sin envases los cuales se repartiran a su conveniencia antes del 14 de Diciembre proximo y cuyo arroz se distribuirá entre la zona necesitada del pueblo. Aque- menta manifestando que siendo propia apropiada se debia proceder a la reunion de la Junta provincial de Subvenciones del año 1920-21. Hizo saber en consecuencia que por mandado del Sr. Presidente de la Audiencia de Badajoz debia marchar y que habla por sí mismo en calidad de jurado por lo cual pedía licencia a la Corporacion para ausentarse.

- D. Miguel Bote
- " Celeste Biquez
- " Juan José Polo
- " Leonardo Cordero

Discutidos los asuntos con gran detenimiento por unanimidad de acuerdo: Que se pida a la casa Lluva de Valencia la cantidad de arroz concedida y se abone a calidad de reintegro de los fondos del Ayuntamiento su importe y una vez que se pida se repartira en forma conveniente. Que por el Sr. Juan S. Polo se pida a la reunion del 3er trimestre de bonos y conceder los veinte dias de licencia que pide la presidencia para ausentarse por la localidad recorriendo la Alaldia en ese tiempo en el primer Consejo de esta Corporacion. Don Juan José Polo Jurado.
 Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion firmandose este acta por todos los señores concurrentes.



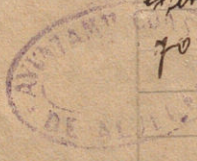
Yo lo cual yo el teniente secretario
 Miguel Polo Juan J. Polo
 Leonardo Corclera

Felipe Diez
 Juan E. Solís

Acta de la reunion de la junta
 Pericia del Registro fiscal de Albuera
 tres concurrentes
 Sindico - Presidente
 D. Felisforo Diez
 Vocales
 D. Gumersindo Solís
 D. Cirilo Solís
 D. Leonardo Borders
 D. Gerardo Molano

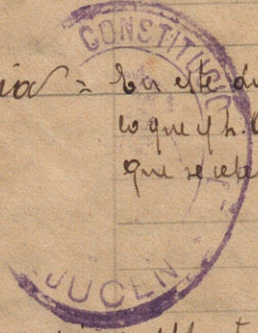
En Albuera a cuatro de Noviembre de mil novecientos veinte. Habiendo las Pericias del Registro fiscal de Albuera, tres horas y reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Municipales, previa la lectura con la antelacion legal de los tres Vocales de la junta pericial de este termino en las nombradas al margen se expresan bajo la presidencia del Sindico D. Felisforo Diez, y siendo el mismo competente para tomar acuerdos se declaró abierta la sesion que como ya se constata por los cedulos de convocatoria tiene por objeto, poseer el cargo de vocal de esta junta que en concepto de mayores contribuyentes por riego en un buca y vecinos del termino no han sido nombrados por el Ayuntamiento en sesion del dia 16 de Septiembre de conformacion con lo dispuesto por el articulo 19 de la Instruccion de 10 de Septiembre de 1917 en relacion con el 45 de la ley de 23 de Marzo de 1906. Se dio lectura de los oficios credenciales presentados en secretaria por los tres D. Gumersindo Solís, D. Cirilo Solís, D. Leonardo Borders y D. Gerardo Molano y previos los saludos y manifestaciones de bienvenida propia de estos casos, se dio lectura asi mismo de las disposiciones legales que regulan la misma, facultades y funcionamiento de esta junta asi como las responsabilidades que sus individuos contraen por la inobservancia de las mismas. Quedaron entrados y poseidos de su cargo para que han sido designados los tres citados prometiendo cumplir bien y fielmente las obligaciones que el mismo les impone. El impasento se refirió expuso a las tres concurrentes que cumpliendo lo preceptuado en el art. 20 de la mencionada Instruccion se hacia necesario designar como Vicepresidente a uno de los tres Vocales en votacion ordinaria indicando y reservando tambien la conveniencia de delegar en uno de los vocales las funciones que a esta junta asigna el articulo 19 de la Instruccion en sus numerals 1º y 2º. Pona que la autoridad suprema aparte del art. 20. Reconociendo asi las tres concurrentes acordaron proceder y procederian a designar por votacion ordinaria y vocal Vicepresidente, habiendo resultado elipido por el voto unanime de todos los concurrentes Don Gumersindo Solís Sanchez. Tambien acordaron por unanimidad delegar en el vocal D. Cirilo Solís, Potes. unicamente las funciones encomendadas a esta junta en los citados numerals 1º y 2º del art. 19 de la Instruccion. Y noteniendo otras asuntos de que trata el h. Presidente levanto la sesion entendiendose la presente acta que fue leida y aprobada y firmada por los tres concurrentes de que se trata en el secretario certificados.

Felipe Diez
 Cirilo Solís
 Leonardo Corclera Gerardo Molano
 Juan E. Solís



Diligencia

En este dia no celebró el Ayuntamiento su sesion ordinaria por falta de numero de Concejales, por lo que el h. Alcalde ordenó mandos para el dia 13 de los doce horas que se celebrará con el n.º que asista. Albuera 11 Noviembre de 1920.
 El Alcalde aut. Juan J. Polo
 El secretario Juan E. Solís



Acta de la sesion ordinaria del Ayuntamiento en Albuera en el local habilitado para Casas Municipales de Albuera, a las doce de la convocatoria del dia 13 de Noviembre de 1920. En el dia trece de Noviembre de mil novecientos veinte, se reunieron con objeto de celebrar sesion ordinaria en 2ª convocatoria los tres del Ayuntamiento convocados al margen de la presente acta en la presidencia del h. Alcalde ordenado D. Juan José Polo, y tambien se dio que la declaro abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior.
 Por el h. Presidente se hizo saber que en cumplimiento de cuanto dispone la vigente ley municipal se hacia presente que el Ayuntamiento acordara si procedia imponer recargo municipal, y cual fuera este en caso afirmativo asi como los documentos cobrados referentes a consumos, bebidas personales, industriales y barridos de las calles.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

compromiso por el año 1121. de con objeto de cubrir el deficit que haya en los presupuestos, haciendo ver la providencia que en el actual era probable la liquidacion sin deficit. Dicho el acuerdo la corporacion por unanimidad acordó no imponer recargo alguno a nombrares contribuciones propias segun el R. D. de 11 de Septiembre de 1918 por repartimiento, puede subsistir el deficit que exista en el proximo presupuesto, acordando si no se revocara este acuerdo cosa necesaria por.

Dada cuenta de cuenta recibida de los tres fabricantes de curros de los hijos de Valencia y puesto a el examen de la corporacion la muestra de curros de tara del curro puede adquiri esta suma de 200 hilos para vender lo a 10 centimos entre los otros nombrados, avendo considerado entre todo como muy malo y en su vista, y como los concejales que han existido a esta tenion sus quienes cargar solo ellos con la responsabilidad de un acuerdo, decidieron dejar sobre la mesa este asunto hasta los señores veinderos.

Dado cuenta por la Presidencia del que el vecino de esta Antonio Sanchez Garcia presenta expediente de informacion posesionada entrado en este juzgado municipal y aprobado por auto de 28 de Septiembre pasado, para que se ponga a su nombre la casa n.º 36 de la calle Real de esta villa que actualmente está arrendada a nombre de José el año pasado, disuelto el asunto y en vista de que tiene el Sr. Sanchez satisfecho los dos reales a la ordenada por transmision de bienes segun el R. D. de 20 de Octubre pasado, por unanimidad acuerda tomar nota para en la primera ocasion volver la posesion voluntaria, certificandose de la ultima parte de este asunto con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden de Sr. Alcalde se levanta la sesion firmandose la presente por los Sr. concejales de que se certifica

Juan J. Polo Telesforo Diegues Juan B. Solís



En este dia de hoy no celebró la corporacion sesion ordinaria por falta de n.º de los concejales y esta en la convocatoria para el 20 de Noviembre = Aljucén 28 de Noviembre = 1920
 El Alcalde Miguel Bote El Secretario Juan B. Solís

Acta de la sesion ordinaria en 2ª convocatoria en el local habilitado para las sesiones de Aljucén a las dos horas del dia 20 de Noviembre 1920. Sesión de veinte de noviembre de mil novecientos veinte, y numerada con objeto de celebrar en sesion ordinaria en segunda convocatoria los Sr. concejales ausentes el mes pasado.

Sr. Concejales Miguel Bote Telesforo Diegues Juan Jose Polo

bajo la presidencia del Sr. Alcalde por tambien se dice, que la declaro habilitada una de las da y aprobada el dictamen de la anterior.
 Por el Sr. Alcalde se hizo saber que segun se desprnde de la sesion anterior quedo por discutir si debia o no enviarse por los 200 hilos de curros de tara, para cuya adquisicion se pusieron a manifiesto todos los documentos que hay sobre el asunto. Después de examinado el curro, visto el precio y sobre precio y gastos de portes el Ayuntamiento por unanimidad acordó: enviar a Valencia por el curro designado de tara, abonandose todos los gastos que se originen del Ayuntamiento a calidad de reintegro, dando cuenta la Alcaldia de las negociaciones que practique.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion firmandose la presente por los Sr. Concejales de que se certifica
 Miguel Bote Telesforo Diegues Juan J. Polo

Juan B. Solís
 En este dia no celebró sesion ordinaria por falta de numero. Sr. Alcalde. Dando esta en la convocatoria para el 27 de los Sr. = Aljucén 25 de Noviembre 1920
 El Alcalde Miguel Bote El Secretario Juan B. Solís

Acta de la reunion ordinaria en 2ª convocatoria de los vecinos habilitados para cosas consistoriales de Aljucén a las diez de la noche del día 27 de Noviembre de 1920 - - - - - a las once y media de la noche del día 28 de Noviembre de 1920 - - - - -

- tres documentos
- D. Miguel Bote
- Juan José Polo
- Belisario Diezguera
- Agustín Belvis
- Fernán Antillano
- Manuel Bivado
- Leonardo Bordero

señalada para celebrar reunion ordinaria los tres del Ayuntamiento a las once y media de la noche del día 27 de Noviembre de 1920 - - - - - a las once y media de la noche del día 28 de Noviembre de 1920 - - - - -

Por la presidencia se manifestó que al efecto de la presentacion, según consta en la orden del día de la reunion de según orden del gobierno civil y de la de actual nombre de reunion al teniente para su persona o receptor las cosas del censo de poblacion a las diez y para un viaje necesario abonarle la cantidad de 25 pesetas.

Asi mismo habia sido que acordase la feria del pueblo con motivo de la fiesta de San Andrés seria con gusto que la corporacion acordara tener un lunch al que se invitara tanto las autoridades civiles como las judiciales, militares y eclesiasticas de la villa.

Del mismo modo era de parecer que la comision de presupuestos diese cuenta de la presentacion del proyecto de presupuesto que haya de regir para 1921-22.

Contrada la corporacion por unanimidad acordó despues de discutir los puntos: Que se abona en su dia al teniente. 25 pesetas de gastos de viaje al capitulo apropiado al presupuesto que se tenga un lunch para todas las autoridades al pueblo el 30 de Noviembre en casa de don de illo el teniente que dará cuenta de los gastos que se hubieren para su examen y que la comision de presupuestos formule el presupuesto que haya de regir en 1921-22 con imprecision con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Alcalde se levante la reunion firmandose por todos los intervinientes de que yo el Sr. Bote certifico.

Miguel Bote Belisario Diezguera Juan José Polo
 Agustín Belvis Fernán Antillano
 Manuel Bivado Leonardo Bordero



Acta de la reunion ordinaria del Ayuntamiento en 2ª convocatoria de los vecinos habilitados para cosas consistoriales de Aljucén a las diez horas del día 4 de Diciembre de 1920 - - - - - a las once y media de la noche del día 5 de Diciembre de 1920 - - - - -

Por la presidencia se manifestó que al efecto de la presentacion, según consta en la orden del día de la reunion de según orden del gobierno civil y de la de actual nombre de reunion al teniente para su persona o receptor las cosas del censo de poblacion a las diez y para un viaje necesario abonarle la cantidad de 25 pesetas.

Asi mismo habia sido que acordase la feria del pueblo con motivo de la fiesta de San Andrés seria con gusto que la corporacion acordara tener un lunch al que se invitara tanto las autoridades civiles como las judiciales, militares y eclesiasticas de la villa.

Del mismo modo era de parecer que la comision de presupuestos diese cuenta de la presentacion del proyecto de presupuesto que haya de regir para 1921-22.

Contrada la corporacion por unanimidad acordó despues de discutir los puntos: Que se abona en su dia al teniente. 25 pesetas de gastos de viaje al capitulo apropiado al presupuesto que se tenga un lunch para todas las autoridades al pueblo el 30 de Noviembre en casa de don de illo el teniente que dará cuenta de los gastos que se hubieren para su examen y que la comision de presupuestos formule el presupuesto que haya de regir en 1921-22 con imprecision con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Alcalde se levante la reunion firmandose por todos los intervinientes de que yo el Sr. Bote certifico.

- tres documentos
- D. Miguel Bote
- Belisario Diezguera
- Juan José Polo
- Agustín Belvis
- Fernán Antillano
- Manuel Bivado
- Leonardo Bordero

señalada para celebrar reunion ordinaria los tres del Ayuntamiento a las once y media de la noche del día 27 de Noviembre de 1920 - - - - - a las once y media de la noche del día 28 de Noviembre de 1920 - - - - -

Por la presidencia se manifestó que al efecto de la presentacion, según consta en la orden del día de la reunion de según orden del gobierno civil y de la de actual nombre de reunion al teniente para su persona o receptor las cosas del censo de poblacion a las diez y para un viaje necesario abonarle la cantidad de 25 pesetas.

Asi mismo habia sido que acordase la feria del pueblo con motivo de la fiesta de San Andrés seria con gusto que la corporacion acordara tener un lunch al que se invitara tanto las autoridades civiles como las judiciales, militares y eclesiasticas de la villa.

Del mismo modo era de parecer que la comision de presupuestos diese cuenta de la presentacion del proyecto de presupuesto que haya de regir para 1921-22.

Contrada la corporacion por unanimidad acordó despues de discutir los puntos: Que se abona en su dia al teniente. 25 pesetas de gastos de viaje al capitulo apropiado al presupuesto que se tenga un lunch para todas las autoridades al pueblo el 30 de Noviembre en casa de don de illo el teniente que dará cuenta de los gastos que se hubieren para su examen y que la comision de presupuestos formule el presupuesto que haya de regir en 1921-22 con imprecision con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Alcalde se levante la reunion firmandose por todos los intervinientes de que yo el Sr. Bote certifico.

noy definitiva a la junta municipal.
bueno lo mas y no habiendo otros asuntos de su trator de orden del Sr. Alcalde se
levantó la sesion firmándose por todos los tres concejales a qu yo y Sr. D. Miguel Botes
Miguel Botes Celestino Diegues Juan J. Polo



Agustin Pelris Germin Antillano

Manuel Tirado Leonardo Cordero

Juan B. Polo

Acta de la sesion ordinaria de 9 de Diciembre de 1920. En el local habilitado para Casas Comunes de Ajunt a las 10 horas del
dia 9 de Diciembre de 1920 dia nueve de Diciembre de mil novecientos veinte se reunieron con objeto

- M. Botes
- Celestino Diegues
- Juan Jose Polo
- Agustin Pelris
- Germin Antillano
- Manuel Tirado
- Leonardo Cordero

de celebrar la sesion ordinaria sobre concejales convocados al margen bajo la presidencia
del Sr. Alcalde que tambien se dice que se celebró abierta una vez lista y aprobada el acta anterior.
Este requirido por el Alcalde se hizo saber a la corporacion que el objeto de la presente es
que constaba en la orden del dia era hacer saber que para suministrar a los trabajos
del Depósito de batalleria basados de Villanovilla de la Peña n.º 23 se le habian facultado
20 kilos de cebada para los caballos y del rameno de paja para los soldados.
Casi mismo era de parecer que aprobando los trabajos y datos que arrojan el curso
de poblacion debia proceder a confeccionar el padrón general de habitantes de este
termino, documento necesario y obligatorio en todo Ayuntamiento
interada la corporacion si los datos como bien futuros y se se gestionen el censo
general de habitantes de forma de la primera region y se se haga el padrón
general de habitantes aprobando los datos que se mencionan
bueno lo mas y no habiendo otros asuntos de su trator de orden del Sr. Alcalde se
levantó la sesion firmándose por todos los tres concejales a qu yo y Sr. D. Miguel Botes

Miguel Botes Celestino Diegues Juan J. Polo

Agustin Pelris Germin Antillano

Leonardo Cordero

Manuel Tirado

Juan B. Polo

Acta de la sesion ordinaria de 16 de Diciembre de 1920. En el local habilitado para Casas Comunes de Ajunt a las 10
horas del dia dieciseis de Diciembre de mil novecientos veinte bajo la presen-

- Alcalde-Presidente
- M. Botes
- Celestino Diegues
- Juan Jose Polo
- Agustin Pelris
- Leonardo Cordero

cia de los tres concejales que tambien se dice se celebró sesion ordinaria, la que se celebró abie-
ta por el Sr. Presidente una vez lista y aprobada el acta de la anterior.
El Sr. Presidente manifestó que como ya se le comente y practico anteriormente
los trabajos del Depósito fiscal de censales y labores de este termino se han
dado por esta Corporacion en cumplimiento de las disposiciones vijentes
y se hace presente en observancia de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley de 10 de
Septiembre de 1918 proceder de oficio y simultaneamente a aquellos
trabajos a la formacion de expediente relativo a las censales perpetuas de las
fincas urbanas a que se refiere el procedimiento que se menciona. Interada la corporacion
por el Sr. Presidente se instruya y oportuno expediente interduciendo las fincas
que se relacionan en continuation las que deben declararse censales absolutas perpetua-
mente del pago de la contribucion territorial que hallara comprendida en las casas
que sucesivamente se citaran del artículo 14 de la Ley de 29 de Diciembre de 1918 y



a) municipal con el 27 de la Instrucción anti dicho. = Un edificio situado a la
 ta Consistorial y oficina del mercado, sito en la calle Nueva n.º 17, se cree como
 comprendida en el caso 5.º de dichas disposiciones propietaria del Ayuntamiento
 2.º Un edificio, Iglesia parroquial, situada al barrio batolivo, propiedad de la parroquia
 sito en la calle de la Felicia n.º 1 exento, como comprendido en el caso 3.º de dichas disposiciones
 3.º El beaterio sito en la calle Iglesia n.º 2 propiedad del pueblo exento como comprendido
 en el caso 4.º de dichas disposiciones. 4.º Casas situadas a quindas eneres del mun-
 cipio, propiedad del Ayuntamiento sito en la calle la Calata n.º 4 exento como compren-
 dido en el caso 6.º de dichas disposiciones. = Los terrenos ocupados por las calles plazas
 y demás vías públicas en comunicadas al caso de la palacio de ayuntamiento
 publico y gratuito, comprendidos en la ruta y septima de las creencias perpetuas
 Qui unimo los tres eximentes acordamos en la tramitacion del expediente y se
 trata a unan las donaciones, se observen las formalidades y requisitos que establecen los
 articulos 52 y 53 del Reglamento de 30 de Septiembre de 1917.

Por la misma presidencia se manifestó que por el mismo oficio que debe ser nombrado un
 Comisionario para que asista a las elecciones de tenedores se debia acordar si proce-
 darte para pagar de viaje una cantidad prudencial mas o menos. Entendida
 la Corporacion al mes de Agosto y asunto por una cantidad acordada: Abonar al ca-
 pitulo y articulo correspondiente 70 pesetas al Comisionario, se resulte elegido
 y en tanto tiene fondos y Agente, y en los adelantos de tenedores a caudales
 de reintegro, abonar al Presidente de la mesa D. Manuel Munoz 20 p.º por gastos de las elecciones de Junta.

Por ultimo el Sr. Alcalde dio cuenta de la conformidad de la tardanza de
 envio de un asunto pedido al Sr. D. Blas y Sr. D. Salvia la habria dicho
 en oficio certificado que devolviera la cantidad que se le giro: La Corpora-
 cion acordó aprobar lo hecho por la Presidencia

Bien lo mas y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente

se levanta la sesion firmada por todos los Sr. Concejales de que certifico.

Miguel Bote, Secretario Juan S. Polo, Manuel Trujano
 Agustín Beltrán, Secretario Leonardo Cordero

Acta de la sesion extraordinaria del dia veinte y cinco de Diciembre de mil novecientos veinte.

de Diciembre de mil novecientos veinte. - Siendo la hora de las doce se reunieron en el Salon de sesiones
 Sr. Concejales de las Casas Consistoriales previa la oportuna convocatoria circulada con la antela-
 cion legal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Bote, los Sr. Concejales
 D. Miguel Bote del Ayuntamiento y vocales de la Junta pericial, cuyos nombres se nombran al
 Concejales y Vocales margen; y siendo numero suficiente para tomar acuerdos se declaró abierta la se-
 sion. El Sr. Presidente manifestó, que segun ya les constaba las cedulas de comu-
 nicacion tenia por objeto examinar y aprobar o reparar en su caso el Registro
 Fiscal de edificios y solares de este termino municipal para cumplir lo preceptua-
 do en el articulo 51 de la Instrucción de 30 de Septiembre de 1917.

De orden del Sr. Presidente y el Secretario de lectura del mencionado precepto
 y enteradas se procedió a examinar y fue examinado detenidamente el ex-
 presado documento; resultando que se han cumplido todas y cada una de las
 disposiciones que regulan la confeccion del mismo acompañandose los do-
 cumentos exigidos por el articulo 41 de la mentada Instrucción; que ha per-
 manecido expuesto al publico por termino de quince dias, sin que se halla pro-
 ducido reclamacion alguna y en su consecuencia previa deliberacion todos los
 señores Concejales acordaron por unanimidad aprobar y aprobaron
 en todas sus partes el expresado Registro Fiscal sin modificacion alguna



que mi dilacion se remita a la Administracion de Contribuciones para su censura y aprobacion por la Superioridad si la mereciere.

Y no siendo otro el objeto de esta sesion el Sr. Presidente la levanto, extendiendole la presente acta de la que se levantara copia certificada ala expresada Administracion, firmando todas las Sres. concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Bote, Telesforo Diegues, Agustin Belvis, Manuel Estrada, Leonardo Bordenes

Cirilo Solis, Cecilio Molano, Juan B. Solis



Acta de la sesion ordinaria de los señores habilitados para cosas territoriales de fincas a las once de la noche de Diciembre de 1920. En esta sesion se leyeron y aprobaron los tres boletines anejados al margen bajo la presidencia del Sr. Bote, que tambien se dio por la declaracion abierta una vez leida y aprobada el acta de la anterior sesion de la Presidente se manifesto que el objeto de la presente sesion consistia en la orden de dia era dar cuenta de la voluntad verbal presentada por el Sr. Estrada de Bernabé fancia para que se le cumpliera a su nombre la cosa n.º 12 (6 moderno) de la calle Nueva, contratada la Corporacion y visto que el solicitante presento todos los expedientes necesarios instruidos en el Juzgado de 1.ª Instancia de partido aprobado por auto de 27 de Agosto de 1917 en el que se constaba satisfecho los D.ºs Realy y la Hacienda por terminacion de dominio con fecha 11 Septiembre 1917 y n.º 884 acordó por unanimidad acordar no se para hacer la variacion solicitada siendo Baja a su antiguo procedor el Felix de Leon por lo que se le hizo responsable de el procejo.

D. Miguel Bote, Juan José Polo, Telesforo Diegues, Agustin Belvis, Fermín Antillano, Manuel Estrada, Leonardo Bordenes

En mismo acuerdo se pido certificacion en relacion de este acuerdo a los efectos que procedan tambien acordó dar actividad a los trabajos de formacion del censo de poblacion o numerado con el de Padron vecinal de este termino.

Con lo que y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordeno al Sr. Presidente se levanto la sesion firmando por lo que los tres concurrentes de todo lo que se ha acordado.

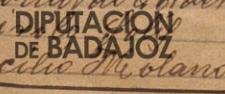
Miguel Bote, Telesforo Diegues, Juan B. Solis, Agustin Belvis, Leonardo Bordenes, Manuel Estrada, Juan B. Solis



Acta de la sesion extraordinaria del dia 28 de Diciembre de 1920. Siendo la hora de las diez se reunieron en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales previa citacion en forma y con la autelacion legal bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Miguel Bote Antillano los Sres. Concejales y vocales de la Junta paricial que al margen se nombran y siendo numero competente para tomar acuerdos se declaro abierta la sesion y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Sres. Concurrentes: Sr. Alcalde - Presidente, Miguel Bote, Concejalos Vocales: Telesforo Diegues, Juan José Polo, Agustin Belvis, Leonardo Bordenes, Cecilio Molano

El Sr. Presidente manifesto que como ya les consta por las papas de las de convocatoria esta sesion tiene por objeto dar cuenta del expediente que se instruye para la exencion absoluta y permanente de pago de contribucion territorial de las fincas a que corresponde.



tal beneficio y que han de incluirse en el Registro Fiscal de edificios y solares de este término que a la sazón se está formando, de conformidad con lo mandado en el art. 50 de la Instrucción de 10 de Septiembre de 1847. De orden del Sr. Presidente, yo el Secretario di lectura del expediente de referencia.

Quedaron perfectamente enterados y abierta discusión varios Sres. Concurrentes hicieron uso de la palabra respecto de las condiciones y evaluaciones de las fincas en pro de la ejecución que desde luego estiman las corresponde. Encuentra bien tramitado el expediente y acordaron por unanimidad hacer suyo el informe que antecede emitido por los Vocales de la Junta Pericial que ha practicado la diligencia de inspección ocular y proponer a la Superioridad la concesión de ejecución perpetua a todas y cada una de las fincas que se describen en el citado informe y en el acta de la sesión del Ayuntamiento del día diez y seis que se transcribe en la certificación que entablara el expediente a la Administración de Contribuciones de la provincia.

Y no siendo otro el objeto de la sesión el Sr. Presidente la levanta, extendiéndose la presente acta que firman los Sres. Concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Bote Felisberto Diegues

Juan S. Polo Agustín Pellos

Manuel Torado Leonardo Corceiro

Cirilo Solís Cecilio Molero
Juan S. Polo



Acta de aprobación y discusión del presupuesto ordinario
para el año de 1921 - 1922

SEÑORES CONCURRENTES:

Sr. Alcalde Presidente

Miguel Bote

Sres. Concejales

Teodoro Diegues

Juan José Polo

Agustín Belvis

Fernán Antillano

Manuel Fivado

Leonardo Cardero

Sres. de la Junta municipal

D. Manuel Muñoz

" Teodoro Bonde

" Juan José Exposito

" Antonio Masun

En el local habilitado para el Ayuntamiento de Huelva de Diciembre de mil novecientos veinte; previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Miguel Bote Antillano se constituyeron en las Salas Capitulares y en Junta municipal los Sres. Concejales y Asociados que al margen se expresan, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del presupuesto ordinario de este Municipio para el año de mil novecientos veintiuno, cuyo proyecto, formado por la respectiva Comisión del Ayuntamiento, fué aprobado por éste en sesión del día cuatro de actual habiéndose llenado las demás formalidades legales.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el infrascripto Secretario, de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra por capítulos y artículos de las partidas de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyos créditos fueron ampliamente discutidos por la Junta, y encontrándolos ajustados a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, de conformidad se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido presupuesto, quedando en su virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los siguientes términos:

Capítulos	CONCEPTOS	CONSIGNACIÓN — Pesetas	
PRESUPUESTO DE INGRESOS			
1.º	Propios	4.685	17
2.º	Montes	"	"
3.º	Impuestos	150	58
4.º	Beneficencia	"	"
5.º	Instrucción pública	"	"
6.º	Corrección pública	"	"
7.º	Extraordinarios	"	"
8.º	Resultas	"	"
9.º	Recursos legales para cubrir el déficit	2.639	25
10.º	Reintegros	"	"
		"	"
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS .		<u>7.475</u>	"
PRESUPUESTO DE GASTOS			
1.º	Gastos del Ayuntamiento	3.804	"
2.º	Policía de seguridad	"	"
3.º	Policía urbana y rural	1.121	52
4.º	Instrucción pública	285	"
5.º	Beneficencia	510	"
6.º	Obras públicas	200	"
7.º	Corrección pública ..	75	"
8.º	Montes	"	"
9.º	Cargas	1.275	10
10.º	Obras de nueva construcción	"	"
11.º	Imprevistos	204	38
12.º	Resultas	"	"
13.º	Devoluciones	"	"
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS .		<u>7.475</u>	"
RESUMEN			
	Importan los Ingresos por todos conceptos	7.475	"
	Ídem los Gastos ídem ídem	7.475	"
	(1)	"	"

(1) Sobrante ó déficit.

Acta de la sesion extraordinaria, En el local habilitado para Casas Consistoriales del dia 1º de Enero de 1921. A las once y primera de Enero de mil novecientos veintiuno. Concurrieron a tiempo, siendo las doce de su mañana, se reunieron los Sres. del Ayuntamiento. Miguel Bote, cuyo nombre se expresa al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde. Celestino Diez, que tambien se dice en sesion extraordinaria y abierta que fue por el mismo. Juan Jose Polo manifestó que segun se habia anunciado previamente en las cédulas de convocatoria, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formacion de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y primera cuantía de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujecion a lo dispuesto en el art. 25 de la ley Electoral de Ferrador de 8 de Febrero de 1877.

Seguidamente se dió lectura por el infrascripto Secretario de las articulas de dicha ley concernientes al presente acto, y consultados que fueron los repartimientos de territorial, industrial y demas documentos acreditativos de las contribuciones directas del año corriente, despues de breve discusion y resueltas por los Sres. Concejales cuantas dudas surgieron acerca del cumplimiento mas exacto de lo cometido por unanimidad acordaron dar por terminadas las referidas listas en la forma que por el Ayuntamiento se autorizan en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporacion, donde permaneceran hasta el dia 20 de este mes con el fin de que puedan hacerse reclamaciones durante dicho plazo, las que resolvera el Ayuntamiento el dia 1º de Febrero proximo, todo lo cual se hara saber al publico por medio de los correspondientes edictos, sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de dichas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesion por el Sr. Presidente, firmando la presente acta con los demas Señores Concejales, de que yo el Secretario, certifico.

Miguel Bote Celestino Diez Juan J. Polo
 Agustín Beltrán Manuel Emado
 Fermín Antillano Genovato Coraleva
 Juan C. Solís



Diligencia: En el dia de hoy celebró la corporacion su sesion ordinaria, por lo que como trata de el alistamiento de los mosos del actual reemplazo, consta en el expediente general de esta Junta = Ref. en 6 Enero 1921
 el Alcalde Miguel Bote el Secretario Juan C. Solís

Otra: En el dia de hoy celebró la corporacion su sesion ordinaria, pero como trata exclusivamente de asuntos de Pontos aparece el acta en el libro especial que se lleva para esta clase de asuntos = Ref. en 13 Enero de 1921
 el Alcalde Miguel Bote el Secretario Juan C. Solís

Acta de la sesion ordinaria y en el lugar habilitado para las corporaciones de Ayuntamiento a las tres horas del dia 20 de Enero de 1925 del dia veinte de Enero de mil novecientos veinte y cinco previa convocatoria ordinaria de reunión concurrentes con los tres concejales ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien

D. Miguel Bote
 Celestino Diez
 Juan José Polo
 Agustín Beltrán
 Fermín Antillano
 Leonardo Cordero
 Manuel Girado

bien se dice que ha dubado abierta una vez leida y aprobada y esta de la anterior por la Presidencia se manifestó que el objeto de la presente era, según constaba en la orden del dia, examinar por la corporación y aprobar si lo merecieren y podrian reunir forma de todos los habitantes de esta villa, cumplimentando así lo acordado por la corporación, aprovechando los datos del censo de poblacion que se está formando y cuyo documento se encuentra sobre la mesa para su examen. Una vez que todos y cada uno de los tres concejales presentes hubo examinado el correspondiente documento y comprobado sus contenidos con los hojas del censo sin objecion y por unanimidad acordó aprobar el Padrón vecinal y que el mismo se ponga al publico por quince dias para que se reclamen y una vez transcurrido dicho plazo y con certificacion que acredite el resultado se acordó lo ya ponderado con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Alcalde se levante la sesion firmando la presente por todos los tres concejales de que se trata y se firmó así: Miguel Bote Celestino Diez Juan José Polo Agustín Beltrán Fermín Antillano Leonardo Cordero Manuel Girado

Miguel Bote Celestino Diez Juan José Polo
 Agustín Beltrán Fermín Antillano Leonardo Cordero
 Manuel Girado Juan José Polo

Acta de la sesion extraordinaria y en el lugar habilitado para las corporaciones de Ayuntamiento a las tres horas del dia 25 de Enero de 1925 horas del dia veinticinco de Enero de mil novecientos veinticinco y seis con los tres concejales

D. Miguel Bote
 Celestino Diez
 Juan José Polo
 Agustín Beltrán
 Fermín Antillano
 Manuel Girado
 Leonardo Cordero

miran los tres del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice en sesion publica extraordinaria y abierta que fue por el Sr. Presidente, se manifestó que según se habia anunciado previamente, en las oportunas edictos de convocatoria la presente se celebró con objeto de proceder a lo que dispone el artículo 26 de la ley electoral de 1890 de 8 de Febrero de 1890 respecto a la lista de compromitidos que se formaron en el mes de Enero del año anterior, sobre los cuales, después de haber permanecido expuestos al publico desde expresada fecha hasta el 20 del actual ambos inclusive y según el mismo artículo determina se han enviado al Sr. Gobernador civil para su publicacion en el B. O. de la provincia no se ha producido reclamacion alguna según certificacion estampada en el expediente del caso. El Ayuntamiento en su vista por unanimidad acordó, aprobarlas definitivamente con arreglo al artículo 29 de dicha ley y publicadas en los titulos de sellos de la localidad y en el B. O. de la provincia con lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar se ordenó al Sr. Presidente se levante la sesion firmando la presente por los tres concejales de que se trata y se firmó así: Miguel Bote Celestino Diez Juan José Polo Agustín Beltrán Fermín Antillano Leonardo Cordero Manuel Girado

Miguel Bote Celestino Diez Juan José Polo
 Agustín Beltrán Fermín Antillano Leonardo Cordero
 Manuel Girado Juan José Polo



En el dia de hoy celebró la corporación su sesion ordinaria, pero como trata de asunto referente a puntos solamente, consta de esta en el libro especial que se eleva por

en esta casa de ayuntamiento celebrado en Arguero el día de Enero de 1921

el Alcalde

Miguel Bote

el Secretario

Juan B. Polo

Otra: en el día de hoy celebró la Corporación sesión especial referente a rectificación del dictamen, que consta en el expediente general: Arguero, 30 Enero 1921

el Alcalde

Miguel Bote

el Secretario

Juan B. Polo

Acta de la sesión ordinaria del día 3 de los meses habilitados para las Comisiones de Arguero a las tres horas del día 3 de Febrero de 1921 - del día hoy de Febrero de mil novecientos veintinueve se reunieron con objeto de celebrar en sesión ordinaria los tres concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del h. Alcalde que también se dice que la declaró abierta, una vez leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior y de la especial de 20 de Enero pasado.

- Miguel Bote
- Juan José Polo
- Agustín Belvis
- Manuel Girado
- Leonardo Borden

Por la presidencia se manifestó que el objeto de la presente, según constaba en el orden del día era, cumplimentar lo dispuesto en la vigente ley de reclutamiento y reemplazo del ejército en cuanto se refiere a fijar por el Ayuntamiento el jornal medio del bocado en las localidades durante el presente año para así poder determinar con acierto la pobreza de los individuos en los expedientes justificativos de excepciones alegadas o que pudiesen por los meses del presente reemplazo y anteriores.

Quinto a discusión y asunto en el cual tomaron parte todos los tres concejales después de discutido, la Corporación por unanimidad acordó: calcular en tres pesetas el jornal medio diario de un bocado en esta localidad en el año actual a los efectos de quintas del bono bonal y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levantó la sesión firmandose por todos los tres concejales de todo lo cual yo y Sr. B. B.

Miguel Bote

Juan J. Polo

Agustín Belvis

Manuel Girado

Leonardo Borden

Juan B. Polo

Acta de la sesión ordinaria celebrada en esta casa de ayuntamiento el día de hoy de los meses habilitados para las Comisiones de Arguero a las tres horas del día 10 de Febrero de 1921 del día de hoy de Febrero de mil novecientos veintinueve, se reunieron con objeto de celebrar en sesión ordinaria los tres concejales ausentes al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde que también se dice que la declaró abierta, una vez leída y aprobada el acta de la ordinaria anterior.

- Miguel Bote
- Juan José Polo
- Agustín Belvis
- Manuel Girado
- Leonardo Borden

Por la presidencia se hizo presente que el objeto de la presente era según constaba en el orden del día proponer a la aprobación definitiva de la Corporación el padrón de esta villa en virtud de que durante el plazo que el mismo ha estado expuesto al público no se han presentado reclamaciones. Lueg siendo época apropiada para proceder al cobro del 4º trimestre del Impuesto de Consumos, la Corporación por si la Corporación estima su cobro.

Discutidos los asuntos por unanimidad se acordó: Aprobar definitivamente el padrón venial de esta villa remitiendo asimismo al Sr. gobernador civil de la provincia y que por el Secretario se proceda a la recaudación del 4º trimestre de un runo y abates sin recargo dando cuenta de su cometido.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión firmandose la presente por los tres concejales de que yo y Sr. B. B.

Miguel Bote

Juan J. Polo

Agustín Belvis

Manuel Girado

Leonardo Borden

Juan B. Polo



Diligencia = Hoy y dia de hoy celebró la corporacion sesion especial referente a ratificación definitiva y cierre del abastamiento de los mojos de este reemplazo y cuya acta consta en el expediente general de quintas: Aljicem 13 Febrero de 1921 =

Al Alcalde
Miguel Boté

Al teniente
Juan B. Solís

Acta de la sesion ordinaria y de los ay. habilitados para bases comisionales de Aljicem a las doce horas del dia 17 de Febrero de 1921. En el día y sitio de Febrero de mil novecientos veintiuno, se reunieron con objeto de

- los conuementes
- D. Miguel Boté
- Belisario Diezquez
- Juan José Polo
- Agustín Belví
- Leonardo Bordero
- Manuel Girado

liberar su sesion ordinaria los tres concejales empujados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la delación abierta una vez leida y aprobada las actas de la ordinaria y especial anteriores.

Por el Sr. Alcalde se me ordenó a mi y teniente que diéramos lectura de las resoluciones oficiales de la semana y una vez asi efectuado y vistas las disposiciones oficiales mantenidas en los mismos el Ayuntamiento por unanimidad acordó cumplimentar las todas con la mayor urgencia. Tambien acordó la corporacion una vez discutidos los puntos abouar al finas del semestre tal teniente las cantidades presupuestadas para materias, confeccion de reportes, quintas, etc. y otras similares con lo mas y no habiendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se levanto la sesion que firmaron los tres conuementes de que yo el tres-certifico.

Miguel Boté Belisario Diezquez Juan J. Polo

Agustín Belví Leonardo Bordero Manuel Girado

Juan B. Solís

Diligencia = Hoy y dia de hoy celebró la corporacion sesion especial referente al corteo de los mojos de este reemplazo, cuya acta consta en el expediente del mismo. Conste y certifico: Aljicem 20 Febrero de 1921

Al Alcalde
Miguel Boté

Al teniente
Juan B. Solís

Acta de la sesion ordinaria y de los ay. habilitados para bases comisionales de Aljicem a las doce del dia 24 de Febrero de 1921. En el día y sitio de Febrero de mil novecientos veintiuno se reunieron con objeto de celebrar sesion los tres concejales ausentes al mar-

- gen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la delación abierta una vez leida y aprobada las actas de las ordinarias y especial anteriores
- D. Miguel Boté
- Belisario Diezquez
- Juan José Polo
- Agustín Belví
- Manuel Girado
- Leonardo Bordero

Por el Sr. Presidente se hizo saber a la corporacion que debiendo procederse por este Ayuntamiento a la delacion de soldados y revision de exceciones de otros anteriores y no pudiendose verificar en este pueblo en el dia señalado por la ley, por que el medio titular de esta villa lo es tambien de Mirandilla y en el dia 6 primer domingo de Marzo, tiene que estar dicho señor reconociendo a los mojos de dicho pueblo, se establece en el caso de una ley, segun dispone la ley de quintas para estos casos, el dia en que deba celebrarse la sesion a este efecto. asi mismo debe acordarse por el Ayuntamiento el tallador que deba efectuar dichas operaciones el dia mencionado, a si como los testigos que deban delonar en los expedientes de pobreza segun la vigente ley de quintas determina.

Discurrido el asunto detenidamente, el Ayuntamiento por unanimidad acordó designar el dia 5 de Marzo a las ocho de la mañana para que tenga lugar la celebracion de la sesion de delacion de soldados y revision de exceciones haciendo saber al medio y mojos interesados. Nombrar tallador al Sr. Juan B. Solís del actual reemplazo al teniente licenciado Antonio Ramirez Navarino al que se le gratificará este servicio con cargo al vigente presupuesto de gastos y por ultimo



designar testigos para que declaren en los expedientes de exenciones a los padres de los mozos n.º 2 y 3 de este reemplazo y como suplente al padre del mozo n.º 1 del reemplazo anterior. Llamados reputadamente Victoriano Solís Felisforo Diegues y Jose Gonzalez Vera.

Tambien acordó nombrar secretario para los asuntos de quintas en virtud de resultar incompatible el propietario y el accidental el Sr. Francisco Antillon Solís al que se le hará saber tal nombramiento con lo cual y no abriendo mas asuntos la convocatoria. de orden del Sr. Alcalde se levanta la sesion firmandose por todos los tres concurrentes de que yo y tres certifico

Miguel Bote Felisforo Diegues Juan S. Polo
Manuel Girado Leonardo Cordery
Juan S. Solís
Quinta Berra

Deferencia: En el dia de hoy no celebró la corporacion sesion ordinaria por falta de n.º 4 bonifacio por lo que dispuso el Sr. Alcalde suspenderla hasta la proxima semana: Aljiver 3 de Marzo de 1921
el Alcalde Miguel Bote el Secretario Juan S. Solís

Otra: En el dia de hoy celebró la corporacion sesion especial referente a la concesion de soldadado y revision de exenciones, cuyo auto consta en el expediente general: Aljiver 5 de Marzo de 1921
el Alcalde Miguel Bote el Secretario Juan S. Solís

Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para las Consistoriales de Aljiver a las tres horas del dia 10 de Marzo de 1921. El dia diez de Marzo de mil novecientos veintiuno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde nombrado al margen y con la asistencia de los tres bonifaces que tambien se dice se celebró sesion ordinaria la que se debió abrir una vez leida y aprobada la acta de la anterior.
Por el Sr. Alcalde-Presidente se dio cuenta oficial del vil asesinato cometido en la persona del Excmo Sr. Presidente del Consejo de Ministros D. Eduardo Dato e Irujo y después promunió bases de elocio para el finado y de condonacion para sus asesinos propomido a la corporacion que consta en esta el submittido y se levanta la sesion en unánime duelo. La corporacion, una vez enterada por unanimidad acuerdo; se levantó en esta el sentimiento del Ayuntamiento por la muerte del Sr. D. Eduardo Dato y la protesta mas enérgica por el esbo cometido por los asesinos y levantandose la sesion auto requerido en unánime duelo con lo cual se dio por terminada la sesion levantandose la presente acta que firman los tres concurrentes de que certifico

Sr. Miguel Bote
Sr. Felisforo Diegues
Sr. Juan Jose Polo
Sr. Manuel Girado
Sr. Leonardo Cordery

Miguel Bote Felisforo Diegues Juan S. Polo
Manuel Girado Leonardo Cordery
Juan S. Solís

Acta de la sesion ordinaria en el local habilitado para las Consistoriales de Aljiver a las tres horas del dia del dia 17 de Marzo de 1921. En el dia siete de Marzo de mil novecientos veintiuno se reunieron con objeto de celebrar sesion ordinaria los tres bonifaces ausentes al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde que tambien se dice que la debió abrir una vez leida y aprobada el auto de la anterior,

DIPUTACION DE BADAJOZ

"Elesforo Diegues
 "Juan José Polo
 "Manuel Girardo
 "Leonardo Cordero

Por el h. presidente se hizo saber que estando disputado por la superioridad que les
 meses del arca de inutilidad y sujetos a revisión de esta villa para a la capital con
 objeto de ser revisados por la comisión mixta el día 15 de abril próximo se ha
 preciso nombrar a un comisionado del seno de la corporación y sin interés el
 Reemplazo para la entrega de la documentación.

Entrada la corporación y después de discutido el asunto por unanimidad se
 acordó nombrar a D. Miguel Boté Antillano, Alcalde de esta cor-
 poración para que asista al juicio de revisión ante la comisión mixta
 el día señalado al cual se le abonará como gastos de viaje treinta pe-
 setas del repente presupuesto y día que se pague las demás cantidades del
 semestre. Que se abonen también al teniente el resto de lo presupue-
 to para quintas por la confección de documentos una vez realia-
 dos todos los papeles en capitulos y abonado a los quintos un solo mil
 con lo mas y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordenó al
 h. presidente de levanto la sesión firmandos la presente por los sen-
 tados de pu y o y pu certificados

Miguel Boté
 Elesforo Diegues Juan J. Polo
 Manuel Girardo
 Leonardo Cordero
 Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria
 del día 24 de Mayo de 1921
 tres concurren-
 D. Miguel Boté
 "Juan José Polo
 "Manuel Girardo
 "Leonardo Cordero

Por el h. presidente se hizo saber que estando disputado para bases territoriales de Agüero, a las tres
 horas de día venidero de Mayo de diez noventa y tres como base
 la presidencia del h. Alcalde nombrado al margen y con la asistencia de la h. f.
 concurren que también se dice que la del año abierta una vez leída y aprobada la orden
 Por el h. Alcalde se dio cuenta de la recaudación llevada a cabo
 por el teniente D. Juan Buschío Solís durante el h. 3.º trimestre de
 consumo y otros sin recargos por el valor de 1.011 pesetas de
 las cuales se han satisfecho ciertas atenciones
 También se ha visto necesario nombrar a un comisionado que persiga
 clase en la capital recopilar de la Agencia de este Ayuntamiento
 la cantidad necesaria para atender a las atenciones munici-
 cipales del 2.º semestre de este año próximo a terminar.

El Ayuntamiento después de discutir el asunto con gran deliberación
 por unanimidad acordó: Que aproben la recaudación
 llevada a cabo del bono mes por el teniente y comiso-
 nar a D. Miguel Boté Antillano, Alcalde de Ayuntamiento para que
 persiga en la Agencia de Badajoz la cantidad re-
 caudada en este Ayuntamiento para atender a un mes de atenciones, abonan-
 do al mismo veinticinco pesetas para gastos de viaje del
 repente presupuesto de gastos.

Con lo mas y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordenó
 al h. Alcalde de levanto la sesión firmandos la presente por
 los tres concurren-tes de pu y o y pu certificados

Miguel Boté Juan J. Polo Manuel Girardo
 Leonardo Cordero Juan B. Solís



DIPUTACIÓN
 DE BADAJOZ

Acta de la sesión ordinaria del ^{esta} en el local habilitado para Casas Consistoriales de Badajoz
día 31 de Marzo de 1921 en a las doce horas del día treinta y uno de Marzo

Pres. Concejales de mil novecientos veintinueve, se reunieron los Sres. Concejales y Voca-
D. Miguel Bote les anotados al margen que componen la mayoría de la Junta
" Juan José Polo municipal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde que también se dice.
" Fermín Antillano Por el Sr. Alcalde se puso de manifiesto a la Corporación el proyec-
" Leonardo Cordero to de ordenanzas formado por la Comisión de Reparto e Impuestos para
Sres. Vocales hacer efectivo el cupo de consumos para cubrir el déficit que resulta
D. Eodoro Conde del Presupuesto formado para el año económico de 1921-22.
" Manuel Muñoz Una vez enterada la corporación por unanimidad acordó: prestar-
" Antonio Masín le su aprobación por encontrarlo ajustado a la realidad y remitir un
" Fran^{co} Apudo ejemplar del mismo al Sr. Adm^o. de Propiedades e Impuestos.
" Eusebio Viera

Acto seguido se procedió a la designación de los vocales natos
de las comisiones de evaluación, parte real y personal, a los efectos
de la confección de repartimientos a que se contrae el R. D. de 11 de
Septiembre de 1918 y a tenor del artículo 75 del mismo con los corres-
pondientes concordantes, que fueron leídos:

Puestos de manifiesto los siguientes documentos:

a) Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor au-
ta domiciliados en el término.

a') Lista de contribuyentes por rústica por orden de mayor a menor
cuota domiciliados fuera del término.

b) Lista de contribuyentes por urbana por orden de mayor a menor cuota
domiciliados en el término.

c) Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de ma-
yor a menor cuota domiciliados en el término.

c') Lista de contribuyentes por industrial y comercio por orden de
mayor a menor cuota comprensiva de domiciliados dentro y
fuera del término.

d) Copia del Padrón municipal de habitantes con referencia a cada
parroquia de las que consta este término.

Todos los precedentes documentales, previamente cotejados, salvo
error u omisión involuntaria con los auténticos de donde proceden.

Padrón y matrícula industrial. Padrón de habitantes, fueron apro-
bados, procediéndose inmediatamente a la designación de:

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte real del repartimiento

D. Gumersindo Solís Sánchez mayor contribuyente por rústica domiciliado en el término

D. Miguel Saiz Cáceres mayor id por id domiciliado fuera del término

D. Cirilo Solís Bote mayor id por urbana id en este término

D. Antonio Nacarino Barren mayor id por industrial y comercio

Vocales natos de la Comisión de evaluación de la parte personal del repartimiento

Parroquia Unica

D. Manuel Luengo Domínguez. Cura párroco

D. Eodoro Conde Salguero contribuyente por rústica residente en el término

D^a Braulia Cordero Ramos id por urbana id id

D. Manuel Muñoz Manchado id por industrial id id

Acto seguido por el Sr. Presidente se me ordenó a mí el Secretario de la
lectura íntegra de la sesión última de la Junta municipal celebrada el día
31 de Diciembre pasado referente a la aprobación del presupuesto ordinario
que ha de regir en el año económico de 1921-22 y forma de hacer efectivo el défi-

cit que resulta del mismo y una vez en practicado y enterada la Junta por unanimidad acordó ratificarse en el contenido de dicha pta y que una certificación de esta parte del acta se remeta al Sr. Gobernador Civil de la provincia para la aprobación definitiva del Presupuesto indicado, según dispone el art. 102 de la vigente ley municipal.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que tratar se ordenó de Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando de la presente acta por todos los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Miguel Botz

Juan J. Polo, Fermín Antillano

Leonardo Bordero

Tudoro Conde

Señal de + del Vocal
Eusebio Viera

Señal de + del Vocal
Francisco Agudo

Manuel Morinoz

Antonio Marin

Juan B. Solís

Acta de la sesión ordinaria del Ayuntamiento en el local habilitado para tales conatos en el ayuntamiento de Olivenza a las tres horas del día 31 de Marzo de 1921 - Dicha treinta y uno de marzo de mil novecientos veintiuno, se reunió el Ayuntamiento con objeto de celebrar sesión ordinaria los tres concejales presentes al mayor bajo la presidencia del Sr. Alcalde, que también se halló en la sesión abierta una vez leída y aprobada el acta de la ordinaria y extraordinaria anterior.

Por la Presidencia se manifestó que el objeto de la presente era revisar con arreglo a la orden del día en examen y aprobar en su caso los cuentas de recaudación y pagos del ayuntamiento de Olivenza, los de material de construcción y punto de censo electoral, justificaciones, cuenta de consumo y embargos y cuentas de obras de reparación de calles reales y comisión del ayuntamiento servadas a efecto hace bastante tiempo y adelantadas por los tres concejales emagados.

Los Concejales
D. Miguel Botz
" Juan Jose Polo
" Fermín Antillano
" Agustín Belarís

Enterada la corporación y después de examinadas dichas cuentas con las justificantes por unanimidad acordó abonar las cuentas todas que se expresan y los gastos adelantados abonar asimismo al Ayuntamiento las justificaciones por reparaciones y embargos y subvenciones que se le tienen con derecho y demás gastos efectuados y que se justifican del presupuesto presente y respecto a algunos puntos como cancelación y personas jurídicas que repercuten lo presupuesto acordó abonar los por ser imprevisibles y deudas de otros ayuntamientos el presupuesto.

También acordó aprobar el acta de esta sesión en este mismo acto y firmarla.

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar se ordenó de Sr. Alcalde se levantó la sesión, firmando de la presente acta por todos los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico.

Miguel Botz

Juan J. Polo

Fermín Antillano

Agustín Belarís

Juan B. Solís

11.01.10 10 10
11.01.10 10 10

No. 100

90
200

Antonio Ramos

86-10

Antonio & Miguel

17
10
110
85

Suplicat

Morales

Antonio

Antonio

[Faint, mostly illegible handwritten text and scribbles covering the central portion of the page.]

190
190
100
30
30
100
790

39
30
25
18

161
235
390
798

65
100